

EXTRACTO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley N° 2.695, de 1979, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos informa que, mediante las resoluciones que se individualizan a continuación, se han acogido a tramitación las respectivas solicitudes de regularización de la posesión de los inmuebles que se indican.

Se previene a los terceros interesados que podrán deducir oposición dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la segunda publicación. Si dentro de dicho plazo no se dedujere oposición, se ordenará la inscripción del inmueble a nombre del respectivo solicitante, de conformidad con el Decreto Ley N° 2.695, de 1979.

Primera publicación: 01 de septiembre – Segunda publicación: 15 de septiembre
Vencimiento del plazo para deducir oposición: viernes 11 de diciembre de 2026

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-33665 de 24 de agosto de 2026, doña NATALIE SOLANGE SÁNCHEZ GUERRERO, R.U.T. 16.917.816-K, Expte. N° 184901; LUGAR: NIEBLA, RUTA T-350 S/N°; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 1.124,90 m². Rol de Avalúo N° 2452-218, Plano N° 14101-12.946 S.U. Deslindes: NORTE: Patricia Marcela González Toledo en línea quebrada de 18,40 m. 2,15 m. y 23,75 m. separado por cerco; ESTE: Patricia Marcela González Toledo en línea recta de 34,30 m separado por cerco; SUR: Camino en extensiones de 18,55 m y 20,60 m, que lo separa de Daniela Paz Quezada Carrasco; OESTE: Camino público Ruta T-350 de Niebla a Los Molinos en una extensión de 22,15m. La inscripción que ampara la propiedad rola Fojas 2.208 N° 2.029 año 2021 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-33914 de 24 de agosto de 2026, doña FABIOLA SOLEDAD BARRERA PINELA, R.U.T. 13.519.448-4, Expte. N° 173354; LUGAR: SANTA BARBARA; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 963,09 m². Rol de Avalúo N° 2475-6, Plano N° 14101 - 12.912 S.R. Deslindes: NORESTE: Olga Soto Alvarado, en línea recta de 41,60 m, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Susana Bilbao, en línea recta de 23,15 m, separado por cerco. SUROESTE: Hugo Arias Viveros, en línea recta de 41,20 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino en una extensión de 23,45 m, que lo separa de Francisca Fernández Miranda. La inscripción que ampara la propiedad rola Fojas 1.651 vta N° 1.875 año 2013 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-34282 de 25 de Agosto de 2026, Doña MARÍA ANGÉLICA PARADA BÓRQUEZ, R.U.T. 7.556.053-2, Expte. N° 210520; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 206,91 m². Rol de Avalúo N° 2456-269, Plano N° 14101 - 13.243 SR Deslindes: NORTE : Patricia Uribe Hernández en línea recta de 11,00 m., separado por cerco. ESTE : Patricia Uribe Hernández en línea recta de 19,25 m., separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 10,60 m., que lo separa de Pamela Ponce Ñanco. OESTE : Fernando Gómez Bahamonde en línea recta de 19,10 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 705 N° 791 año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña ANDREA ELIZABETH LEFIPAN BARRÍA, R.U.T. 15.294.059-9, Expte. N° 213266; LUGAR: BONIFACIO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 991,47 m². Rol de Avalúo N° 3456-114, Plano N° 14101 - 13.249 SR Deslindes: NORTE : Alfonso Antillanca Ñanco en línea recta de 49,70 m., separado por cerco. ESTE: Teresa Antillanca Ñanco en línea recta de 20,20 m., separado por cerco. SUR : Teresa Antillanca Ñanco en línea recta de 33,70 m., separado por cerco; Camino de acceso en una extensión de 4,00 m. y Teresa Antillanca Ñanco en línea recta de 10,10 m., separado por cerco. OESTE : Teresa Antillanca Ñanco en línea recta de 21,00 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 551 N° 474 año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Don JORGE ELADIO RODRÍGUEZ CÁRCAMO, R.U.T. 8.885.737-2, Expte. Nº 215707; LUGAR: SANTA ELVIRA - EL ARENAL; COMUNA: Valdivia; Superficie: 697,6 m². Rol de Avalúo Nº 2471-152, Plano Nº 14101 - 13.252 SR Deslindes: NORTE : Jessabeth Elicia Flores Cariman en línea quebrada de dos parcialidades de 19,40 m y 38,20 m, separado por cerco. ESTE : Camino de Acceso en línea quebrada de dos parcialidades de 14,25 m y 2,60 m. SUR : Canal sin Nombre que lo separa de Sucesión Federico Anwandter en línea quebrada de seis parcialidades de 19,70 m, 6,50 m, 3,40 m, 6,50 m, 4,75 m y 14,15 m. OESTE : Mauricio Alejandro Méndez Muñoz en línea recta de 8,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.322 vuelta Nº 2.066 año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña SOLANGE FRANCISCA VILLALOBOS OLIVA, R.U.T. 15.825.311-9, Expte. Nº 209775; LUGAR: HUELLELHUE; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.208,43 m². Rol de Avalúo Nº 2464-19, Plano Nº 14101 - 13.209 SR Deslindes: NORESTE: Patricio Navarro Portales en línea recta de 24,60 m, separado por cerco. SURESTE: Alejandra Ortiz Orrego en línea recta de 48,10 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino en una extensión de 24,65 m, que lo separa de Solange Villalobos Oliva. NOROESTE: Patricio Navarro Portales en línea recta de 50,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.983 Nº 2.952 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña MAITE ELEONOR AHUMADA CASTAÑEDA, R.U.T. 11.243.216-7, Expte. Nº 209193; LUGAR: PICHOT, CAYUMAPU; COMUNA: Valdivia; Superficie: 871,23 m². Rol de Avalúo Nº 2462-56, Plano Nº 14101 - 13.207 SR Deslindes: NORESTE : Camino de acceso en una extensión de 27,65 m, que lo separa de Erwin Montecinos y de Karina Rivera. SURESTE : Francisco Cordich López en línea recta de 31,30 m, separado por cerco. SUROESTE : Sociedad Agrícola y Lechera Loncoleche S.A. en línea recta de 27,75 m, separado por cerco. NOROESTE : Tania Ortiz Gallardo en línea recta de 31,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.248 vuelta Nº 2.902 año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

8.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña AMANDA DEL CARMEN ARAYA OSSANDÓN, R.U.T. 9.801.772-0, Expte. Nº 207331; LUGAR: LAS GAVIOTAS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.012,62 m². Rol de Avalúo Nº 2427-410, Plano Nº 14101 - 13.202 SR Deslindes: NORTE: Lorena Vera Correa en línea quebrada de 18,30 m y 9,10 m; y Luis Cepeda en línea recta de 1,50 m, ambos separados por cerco ESTE : Sorange Rizzo Hermosilla en línea recta de 43,45 m, separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 28,65 m, que lo separa de Raúl Ramírez. OESTE : Ramiro Villamandos Contreras en línea recta de 43,55 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.922 vuelta Nº 2.840 año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

9.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña ALEJANDRA SOLEDAD ORTIZ ORREGO, R.U.T. 16.812.264-0, Expte. Nº 209769; LUGAR: HUELLELHUE; COMUNA: Valdivia; Superficie: 940,06 m². Rol de Avalúo Nº 2464-20, Plano Nº 14101 - 13.208 SR Deslindes: NORTE : Patricio Navarro Portales en línea quebrada de 16,95 m y 3,10 m, separado por cerco. ESTE : Patricio Navarro Portales en línea recta de 46,60 m, separado por cerco. SUR : Patricio Navarro Portales en línea quebrada de 1,55 m, 6,20 m y 12,15 m, separado por cerco. OESTE : Solange Villalobos Oliva en línea recta de 48,10 m, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.387 Nº 3.290 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

10.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Doña VANIA YALEM SANDOVAL ARISTONDO, R.U.T. 19.553.723-2, Expte. Nº 179001; LUGAR: ANGACHILLA; COMUNA: Valdivia; Superficie: 638,20 m². Rol de Avalúo Nº 2427-266, Plano Nº 14101 - 13.198 SR Deslindes: NORESTE : Marisol Rodríguez Rivas en línea recta de 30,90 m, separado por cerco. SURESTE : María Jara Arriaza en línea recta de 20,90 m, separado por cerco. SUROESTE : José Hohmann Gallegos en línea quebrada de 4,60 m, 9,00 m y 17,65 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino en dos extensiones de 3,95 m y 16,30 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1111 Nº 1663 del Registro de Propiedad año 1993, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

11.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Doña MARCELA IVETTE PÉREZ CARMONA, R.U.T. 11.704.652-4, Expte. Nº 200070; LUGAR: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR Nº 4820; COMUNA: Valdivia; Superficie: 830,81 m². Rol de Avalúo Nº 2429-36, Plano Nº 14101 - 13.199 SU Deslindes: Lote “a”, Superficie: 469,28 m² NORESTE : Callejón sin Nombre en extensiones de 2,90 m, 3,20 m, 5,40 m y 2,65 m, que lo separa de Francisco Agüero. SURESTE : Callejón sin Nombre en extensiones de 0,65 m, 5,80 m, 4,10 m y 12,55 m, que lo separa de Carolina Gómez Pérez y de Lote “b” de la misma propiedad; y Erwin Leal Zambrano en línea recta de 8,00 m, separado por cerco. SUROESTE : Luis Bohle Kneer en línea recta de 15,20 m, separado por cerco. NOROESTE : Luis Bohle Kneer en línea recta de 29,75 m, separado por cerco. Lote “b”, Superficie: 361,53 m² NORESTE : Carolina Gómez Pérez en línea quebrada de 1,55 m. y 28,65 m, separado por cerco SURESTE : Población Altos del Paillao en línea recta de 12,35 m, separado por cerco. SUROESTE : Erwin Leal Zambrano en línea recta de 28,20 m, separado por cerco. NOROESTE : Callejón sin Nombre en extensiones de 2,35 m y 10,30 m, que lo separa de Lote “a” de la misma propiedad. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a Fojas 1351 Nº 1448 año 2015, fojas 1355 Vuelta Nº 1453 año 2015, Fojas 1009 Nº 1016 año 2017, fojas 1010 Nº 1017 año 2017, todas del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Don VICTOR HUGO DÍAZ MUÑOZ, R.U.T. 10.981.525-K, Expte. Nº 181725; LUGAR: CUTIPAY; COMUNA: Valdivia; Superficie: 774,52 m². Rol de Avalúo Nº 3035-9, Plano Nº 14101 - 13.230 SR Deslindes: NORESTE : Miguel Navarrete Palominos en línea recta de 32,00 m., separado por cerco. SURESTE : Camino de acceso en extensiones de 5,15 m. y 5,45 m., que lo separa de Víctor Díaz Muñoz, y Víctor Díaz Muñoz en línea recta de 10,05 m., separado por cerco. SUROESTE : Víctor Díaz Muñoz en línea recta de 3,00 m., y Marcelo Malverde Gómez en línea quebrada de 28,75 m. y 9,60 m., ambos separados por cerco. NOROESTE : Camino público Ruta T-354 de Niebla a Cutipay en extensiones de 2,60 m., 3,15 m. y 16,05 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 75 Nº 86 año 2015, del registro propiedad del conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

13.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Don RIQUELME EUGENIO ERNESTO RÍOS, R.U.T. 14.081.738-4, Expte. Nº 194559; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 421,14 m². Rol de Avalúo Nº 2456-151, Plano Nº 14101 - 13.235 SR Deslindes: NORTE : Eugenio Ríos Riquelme en línea quebrada de 3,00 m. y 34,60 m., tramos A-B y B-C, separado por línea imaginaria. ESTE : Camino Público Ruta T-352 de Curiñanco a Los Molinos en una extensión de 11,40 m. SUR : Fernando Paredes Pérez en línea recta de 34,80 m., separado por cerco. OESTE : Sesgo de barranco en una extensión de 12,65 m., que lo separa de Terrenos de playa del Mar Chileno. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1268 Vuelta Nº 1738 año 1997, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

14.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Don GERARDO ALEXIS VARGAS ASENJO, R.U.T. 12.143.086-K, Expte. Nº 189464; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 487,32 m². Rol de Avalúo Nº 2456-970, Plano Nº 14101 - 13.229 SR Deslindes: NORESTE : Sociedad Inmobiliaria Grupo Patagonia SPA en línea recta de 33,75 m., separado por cerco. SURESTE : Camino Público Ruta T-366 de Oncol a Curiñanco en una extensión de 16,00 m. SUROESTE : Sociedad Inmobiliaria Grupo Patagonia SPA en línea recta de 28,00 m., separado por cerco. NOROESTE : Luis Marchant Hott en línea quebrada de 9,70 m. y 7,20 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 161 Vuelta Nº 159 año 2018, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

15.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, INVERSIONES BOSQUE NEGRO LIMITADA, R.U.T. 76.002.597-6, Expte. Nº 189522; LUGAR: CUTIPAY - FUNDO MAULLIN; COMUNA: Valdivia; Superficie: 2013,94 m². Rol de Avalúo Nº 2448-83, Plano Nº 14101 - 13.228 SU Deslindes: NORTE : Olga Gallardo Marín en línea recta de 68,75 m., separado por cerco. ESTE : Callejón Sin Nombre en una extensión de 29,70 m., que lo separa de Ignacio Niechi Gaete. SUR : Cristina Soto Hoffmann en línea recta de 67,30 m., separado por cerco. OESTE : Cristina Soto Hoffmann en línea recta de 29,30 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2679 Vuelta Nº 3036 año 2011, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

16.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Don MARCELO ARTURO HERNÁNDEZ NAUTO, R.U.T. 17.359.310-4, Expte. Nº 179661; LUGAR: CURIÓNANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 338,84 m². Rol de Avalúo Nº 3456-330, Plano Nº 14101 - 13.231 SR Deslindes: NORTE : Mauricio Muñoz Hurquicura en línea recta de 7,05 m., separado por cerco. ESTE : Eduardo Hernández Barrientos en línea recta de 40,05 m., separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 9,85 m., que lo separa de Claudio Ibáñez Contreras. OESTE : Rosa Roa Utreras en línea recta de 20,00 m., y Wilibaldo Bradt Araya en línea recta de 20,95 m., ambos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 496 Vuelta Nº 727 año 1986, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

17.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Doña CAROLINA LEILA VICTORIA RÍOS VEGA, R.U.T. 13.819.442-6, Expte. Nº 201889; LUGAR: EL LAUREL, CHACRA SANTA INÉS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 399,62 m². Rol de Avalúo Nº 2427-222, Plano Nº 14101 - 13.200 SR Deslindes: Sitio Nº2 NORESTE : Sitio Nº1 de José Luis Gallardo Muñoz en línea recta de 23,10 m, separado por cerco. SURESTE : Gastón Martínez en línea recta de 17,15 m, separado por cerco. SUROESTE : Milena Ríos Vega en línea quebrada de 1,30 m y 22,45 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino de acceso en una extensión de 16,95 m, que lo separa de Ricardo Guzmán Sobell. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 26 Vuelta Nº 34 año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

18.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Doña MARÍA DEL PILAR PRADENAS RAMOS, R.U.T. 6.015.945-9, Expte. Nº 205567; LUGAR: AVENIDA RAMON PICARTE, INTERIOR S/Nº; COMUNA: Valdivia; Superficie: 275,89 m². Rol de Avalúo Nº 2427-71, Plano Nº 14101 - 13.255 SR Deslindes: NORESTE : Pamela Torres en línea recta de 22,65m, separado por cerco. SURESTE : Camino de acceso en una extensión de 12,50 m, que lo separa de Sucesión Azurmendi Homann. SUROESTE : Rogers Antecao Opazo en línea recta de 21,75 m, separado por cerco. NOROESTE : Ema del Carmen Torres Travol en línea quebrada de 10,15 m y 2,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 266 Nº 346 año 2001, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

19.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don CRISTIAN ANDRÉS VILLABLANCA VERA, R.U.T. 16.657.733-0, Expte. Nº 201363; LUGAR: CUTIPAY - PINO HUACHO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 495,26 m². Rol de Avalúo Nº 2449-111, Plano Nº 14101 - 13.234 SU Deslindes: NORTE : Diego Flores Duarte en línea recta de 13,10 m., separado por cerco. ESTE : Ricardo Navarro Luengo en línea recta de 36,90 m., separado por cerco. SUR : Callejón Sin Nombre en una extensión de 16,60 m., que lo separa de Luis Catalán Pinto. OESTE : Diego Flores Duarte en línea recta de 31,15 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3283 Nº 3274 año 2016, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

20.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don LUIS ANDRÉS FLORES HEREDIA, R.U.T. 14.280.939-7, Expte. Nº 200446; LUGAR: PICHROY; COMUNA: Valdivia; Superficie: 728,38 m². Rol de Avalúo Nº 2477-115, Plano Nº 14101 - 13.213 SR Deslindes: NORESTE : Camino en una extensión de 15,40 m., que lo separa de José Alcaino Busch. SURESTE : Camino en una extensión de 0,15 m., María Cartes Lagos, en línea recta de 48,30 m., separado por cerco. SUROESTE : Susana del Río Gutiérrez, en línea recta de 16,95 m., separado por cerco. NOROESTE : Camino en extensiones de 15,20 m., 9,20 m., 2,95 m., 6,15 m., 3,15 m., y 3,15 m., que lo separa de Peter Rath. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 778 Vuelta Nº 796 año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

21.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don VÍCTOR JAVIER MANRÍQUEZ VILLALOBOS, R.U.T. 16.760.037-9, Expte. Nº 208948; LUGAR: PISHUINCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 321,51 m². Rol de Avalúo Nº 2410-33, Plano Nº 14101 - 13.206 SR Deslindes: NORESTE : Sesgo de Barranco en una extensión de 10,65 m, que lo separa del Río Calle-Calle. SURESTE : Estefani Bascuñán en línea quebrada de 7,70 m y 20,45 m, separado por cerco. SUROESTE : Terrenos de Ferrocarriles del Estado en línea recta de 11,75 m, separado por cerco. NOROESTE : Víctor Javier Manríquez Villalobos en línea quebrada de 16,85 m y 9,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3730 Vuelta Nº 4313 año 2012, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

22.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don DAGOBERTO ALTAMIRANO SALDIVIA, R.U.T. 6.482.464-3, Expte. Nº 209631; LUGAR: EL LAUREL, CHACRA SANTA INÉS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 941,52 m². Rol de Avalúo Nº 2427-225, Plano Nº 14101 - 13.203 SR Deslindes: NORTE : Arturo Munzenmayer Keller en línea recta de 43,90 m, separado por cerco. ESTE : Camino en una extensión de 25,00 m, que lo separa de Horacio Navarro Hueitra y Rolando Orostegui. SUR : Viviana Carrasco Meneses en línea recta de 44,00 m, separado por cerco. OESTE : Arturo Munzenmayer Keller en línea recta de 25,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1829 Nº 2056 año 2011, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

23.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Doña CLAUDIA ALEJANDRA IMIGO NAVARRO, R.U.T. 16.842.792-1, Expte. Nº 210155; LUGAR: LAS PARRAS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 525,91 m². Rol de Avalúo Nº 2429-40, Plano Nº 14101 - 13.210 SR Deslindes: NORESTE : Camino en dos extensiones de 1,75 m y 21,10 m, que lo separa de Mauricio Díaz. SURESTE : Moisés Rosas en línea quebrada de 4,75 m y 16,80 m, separado por cerco. SUROESTE : Katherine Fuentes en línea recta de 22,00 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino de acceso en una extensión de 25,45 m, que lo separa de Juan Curin y de Adrianis Esteba. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1228 Nº 1026 año 2019, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

24.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MIRALLES, R.U.T. 8.047.988-3, Expte. Nº 205486; LUGAR: AVENIDA TOROBAYO Nº 3600, INTERIOR; COMUNA: Valdivia; Superficie: 548,1 m². Rol de Avalúo Nº 3202-160, Plano Nº 14101 - 13.217 SU Deslindes: NORESTE : Rosa Gómez Herrera en línea recta de 9,80 m., separado por cerco. SURESTE : Callejón de Acceso en extensiones de 24,35 m. y 16,05 m. y Juan Sepúlveda Miralles en línea quebrada de 1,75 m. y 1,85 m., separado por cerco. SUROESTE : Juan Sepúlveda Miralles en línea recta de 16,00 m., separado por cerco. NOROESTE : Gerda Krugmann Sepúlveda en línea quebrada de 21,70 m. y 22,65 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2981 Nº 2666 año 2020, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

25.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don CLAUDIO ALEJANDRO JIMÉNEZ DUARTE, R.U.T. 13.519.431-K, Expte. Nº 184799; LUGAR: CALLE LOMAS DEL HUALLE Nº261; COMUNA: Valdivia; Superficie: 202,63 m². Rol de Avalúo Nº 2566-6, Plano Nº 14101 - 13.212 SU Deslindes: NORTE : Callejón de Acceso en una extensión de 2,70 m., y Olga Reyes Poblete en línea recta de 9,10 m., separado por cerco. ESTE : Aracely Manque Cárcamo en línea recta de 15,80 m., separado por cerco. SUR : Valerio Conio Acosta, en línea recta de 11,75 m., separado por cerco. OESTE : Sandra Gallardo Cárcamo, en línea quebrada de 1,50 m. y 17,20 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 157 Nº 193 año 2004, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

26.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34506 de 26 de Agosto de 2026, Doña CAROLINA ANDREA DÍAZ MALDONADO, R.U.T. 12.431.225-6, Expte. Nº 192895; LUGAR: CABO BLANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1199,1 m². Rol de Avalúo Nº 2477-72, Plano Nº 14101 - 13.256 SR Deslindes: NORTE : Camino en extensión de 4,85 m. y 17,50 m., que lo separa de Heraldo Antonio Sanzana Sáez. ESTE : Juan Mezzano Escanilla en línea recta de 53,10 m., separado por cerco. SUR : Sucesión Gastón Da Bode Olave en línea recta de 23,05 m., separado por cerco. OESTE : Roberto Fry Schuler en línea quebrada de 9,70 m. y 43,30 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2023 Vuelta Nº 2463 año 2008, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

27.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34506 de 26 de Agosto de 2026, Doña CECILIA EUGENIA SILVA VILCHES, R.U.T. 7.194.594-4, Expte. Nº 212367; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 821,14 m². Rol de Avalúo Nº 2456-58, Plano Nº 14101 - 13.250 SR Deslindes: NORTE : Ilustre Municipalidad de Valdivia en línea quebrada de 29,95 m. y 10,95 m., separado por cerco. ESTE : Rioly Ñanco Ñanco en línea quebrada de 9,75 m. y 7,20 m., separado por cerco. SUR : Patricia Roble Contreras en línea recta de 14,95 m., separado por cerco, y Camino de acceso en una extensión de 26,00 m., que lo separa de Juan Saldía Vega. OESTE : Aura Encina Delgado en línea recta de 23,85 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 666 Vuelta Nº 932 año 1997, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

28.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34765 de 27 de Agosto de 2026, Doña ERCIRA CARMEN OYARZÚN RODRÍGUEZ, R.U.T. 9.390.984-4, Expte. Nº 213456; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 650,77 m². Rol de Avalúo Nº 2456-359, Plano Nº 14101 - 13.248 SR Deslindes: NORTE : José Jaramillo Canales en línea recta de 33,20 m., separado por cerco. **ESTE :** Camino en una extensión de 19,85 m., que lo separa de Oscar Cadis Porras. **SUR :** Camino de acceso en una extensión de 33,45 m., que lo separa de Ruth Antilaf Cárcamo. **OESTE :** Playa de Curiñanco en línea recta de 19,50 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1030 Vuelta Nº 1151 año 2013, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

29.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34765 de 27 de Agosto de 2026, Doña GRACIELA DEL CARMEN MANCILLA MIRANDA, R.U.T. 13.587.158-3, Expte. Nº 211931; LUGAR: LOS GUINDOS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 2663,9 m². Rol de Avalúo Nº 2425-78, Plano Nº 14101 - 13.211 SR Deslindes: NORTE : Pablo Muñoz en línea recta de 63,10 m, separado por cerco. **ESTE :** Jorge Hackman en línea quebrada de 3,10 m, 15,40 m y 11,00 m, separado por cerco. **SUR :** Luis López en línea quebrada de 10,35 m, 16,55 m, 29,35 y 33,40 m., separado por cerco. **OESTE :** Camino en extensiones de 5,95 m, 12,45 m, 6,65 m, 4,30 m, 11,40 m y 6,95 m, que lo separa de Leonardo Muñoz. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1074 Vuelta Nº 1093 año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

30.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34765 de 27 de Agosto de 2026, Don ALEX RODRIGO SEVERÍN SAAVEDRA, R.U.T. 8.953.377-5, Expte. Nº 211873; LUGAR: LAS GAVIOTAS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 567,04 m². Rol de Avalúo Nº 2427-450, Plano Nº 14101 - 13.204 SR Deslindes: NORESTE : Leticia Silva en línea recta de 35,95 m, separado por cerco. **SURESTE:** Camino de acceso en una extensión de 20,75 m, que lo separa de Rodolfo Aburto. **SUROESTE:** Karina Lillo Medina en línea recta de 24,00 m; y Rolando Orostegui en línea recta de 0,55 m, ambos separados por cerco. **NOROESTE :** Rolando Orostegui en línea recta de 19,45 m, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1648 Nº 1374 del 2019, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

31.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34765 de 27 de Agosto de 2026, Doña ALICIA ROSALÍA DUMENES ALMONACID, R.U.T. 10.009.331-6, Expte. Nº 206076; LUGAR: LAS GAVIOTAS - EL HUALVE; COMUNA: Valdivia; Superficie: 509,6 m². Rol de Avalúo Nº 2427-275, Plano Nº 14101 - 13.201 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 16,05 m, que lo separa de Ricardo Rodas Fredericksen y de Mauricio Molina. **ESTE :** Eduardo Pérez Alarcón en línea recta de 31,45 m, separado por cerco. **SUR :** Danaess Pineda González en línea recta de 15,95 m, separado por cerco. **OESTE :** Yolanda Rosales Mardones en línea recta de 32,10 m, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3912 Vta Nº 4243 año 2014, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

32.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Don DANIEL ELEAZAR ÁVILA QUINTEROS, R.U.T. 10.666.139-1, Expte. Nº 205002; LUGAR: REBELLIN; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1580,9 m². Rol de Avalúo Nº 2468-4, Plano Nº 14101 - 13.215 SR Deslindes: NORESTE : María Atero Sánchez, en línea recta de 39,90 m., separado por cerco. **SURESTE :** Camino, en extensiones de 6,15 m., 4,75 m., 8,55 m., 2,65 m., 2,65 m. y 2,65 m., que lo separa de Manuel Rodríguez Angulo. **SUROESTE :** Angela Rodríguez Leiva, en línea quebrada de 5,25 m., 2,65 m., 4,10 m., 14,35 m. y 29,15 m., separado por cerco. **NOROESTE :** Héctor Carrasco Llancaleo en línea recta de 38,70 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.917 vta Nº 3.312 año 2011 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

33.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Don CHRISTIAN ALEXANDER YUSEF CONTRERAS, R.U.T. 13.738.791-3, Expte. Nº 209995; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 2119,74 m². Rol de Avalúo Nº 2456-47, Plano Nº 14101 - 13.245 SR Deslindes: NORTE : Camino en extensiones de 12,40 m., 7,20 m., 2,54 m., 2,55 m., 5,05 m., 2,65 m., 2,50 m., 2,70 m., 2,50 m., 5,00 m. y 7,20 m., que lo separa Alexis Figueroa Muñoz. **ESTE :** Camino en extensiones de 2,55 m., 12,70 m., 7,05 m., 3,60 m., 8,45 m. y 10,25 m., que lo separa de Christian Yusef Contreras. **SUR :** Christian Yusef Contreras en línea quebrada de 24,20 m., 18,05 m. y 16,75 m., separado por cerco. **OESTE :** Alexis Figueroa Muñoz en línea quebrada de 13,80 m. y 27,65 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 1578 Nº 1881 año 2010, y a fojas 4509 Nº 3999 año 2021, ambas del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

34.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Don ROBERTO JESÚS YÁÑEZ VILLALOBOS, R.U.T. 12.625.100-9, Expte. Nº 210285; LUGAR: CALLE ALMIRANTE LA TORRE Nº 5000, INTERIOR; COMUNA: Valdivia; Superficie: 250,56 m². Rol de Avalúo Nº 1125-17, Plano Nº 14101 - 13.223 SU Deslindes: NORTE : Juan Vivanco Oyarzun en línea recta de 19,20 m., separado por cerco. ESTE : Juan Vásquez Gajardo en línea recta de 13,95 m., separado por cerco. SUR : Juan Vásquez Gajardo en línea recta de 18,95 m., separado por cerco. OESTE : Canal de aguas lluvias en una extensión de 13,75 m., que lo separa de Terrenos de Ferrocarriles del Estado. NOTA: El acceso al predio es por mera tolerancia del o los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 813 Nº 744 año del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

35.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Doña LAURA HISPANIA MENDOZA INZUNZA, R.U.T. 9.748.189-K, Expte. Nº 210240; LUGAR: pichoy; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1032,39 m². Rol de Avalúo Nº 2477-115, Plano Nº 14101 - 13.222 SR Deslindes: NORESTE : Camino, en extensiones de 4,60 m. y 19,65 m., que lo separa de José Alcaino Busch. SURESTE : Gonzalo Awad Nash, en línea quebrada de 18,05 m. y 56,25 m., separado por cerco. SUROESTE : Susana del Rio Gutiérrez, en línea quebrada de 4,95 m. y 6,50 m., separado por cerco. NOROESTE : María Cartes Lagos, en línea recta de 59,90 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4.064 Nº 4.041 año 2016 y Fojas 2136 Nº 2113 año 2017 ambas del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

36.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Doña CHRISTIAN ALEXANDER YUSEF CONTRERAS, R.U.T. 13.738.791-3, Expte. Nº 209993; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 500,49 m². Rol de Avalúo Nº 2456-47, Plano Nº 14101 - 13.246 SR Deslindes: NORTE : Alexis Figueroa Muñoz en línea recta de 17,90 m., separado por cerco. ESTE : Bernardo Figueroa Muñoz en línea recta de 31,25 m., separado por cerco. SUR : Camino en extensiones de 3,00 m., 12,50 m., 6,90 m. y 4,85 m. que lo separa de Christian Yusef Contreras. OESTE : Camino en extensiones de 10,95 m. y 7,25 m., que lo separa de Christian Yusef Contreras. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.578 Nº 1.881 año 2010 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

37.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Doña GLADYS ESTER GALLARDO SÁEZ, R.U.T. 15.267.214-4, Expte. Nº 208307; LUGAR: SECTOR CALLE CALLE; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1434,99 m². Rol de Avalúo Nº 2411-236, Plano Nº 14101 - 13.205 SR Deslindes: NORESTE : Nicolás Arcos Vergara en línea recta de 46,80 m, separado por cerco. SURESTE : Humberto Matamala Kroell en línea recta de 32,10 m, separado por cerco. SUROESTE : Natalia Toro Villegas en línea recta de 45,75 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino de acceso en una extensión de 30,10 m, que lo separa de Humberto Matamala Kroell. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 176 vta Nº 163 año 2020 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

38.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don CHRISTIAN ALEXANDER YUSEF CONTRERAS, R.U.T. 13.738.791-3, Expte. Nº 209997; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 0,58 ha. Rol de Avalúo Nº 2456-623, Plano Nº 14101 - 13.244 SR Deslindes: NORTE : Alexis Figueroa Muñoz en línea quebrada, Christian Yusef Contreras en línea quebrada, ambos separados por cerco, y Camino, que lo separa de Christian Yusef Contreras. ESTE : Bernardo Figueroa Muñoz en 3 tramos, el primero en línea recta, el segundo en línea recta y el tercero en línea recta, todos separados por cerco. SUR : Bernardo Figueroa Muñoz en 3 tramos, el primero en línea quebrada, el segundo en línea recta y el tercero en línea quebrada, todos separados por cerco. OESTE : Bernardo Figueroa Muñoz en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 106 vta Nº 128 año 2012 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

39.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Doñas NAYADET TERESA URRAMENA, TATIANA FABIOLA URRAMENA Y ASTRID NATACHA URRAMENA, R.U.T. 13.677.910-9, 11.842.319-4 Y 10.363.924-7, Expte. Nº 210572; LUGAR: CAYUMAPU HJ1 y HJ2; COMUNA: Valdivia; Superficie: 5,69 ha. Rol de Avalúo Nº 2466-8, Plano Nº 14101 - 13.254 SR Deslindes: Hijuela 1, Superficie: 2,74 ha. NORTE : Río Cayumapu, en línea imaginaria que une los tramos AB y BC. ESTE : José Manuel Cortina Trespacios, en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Camino de Acceso y Sucesión Gudelina Urria Navarro, en línea recta, separado por cerco. OESTE : María Urria Navarro y Mireya Urria Navarro, ambos en línea quebrada, separado por cerco. Hijuela 2, Superficie: 2,95 ha. NORTE : Camino Publico Ruta T-202 (Valdivia-San José de la Mariquina) a Chancoyán. ESTE : José Cortina Trespacios, en línea quebrada, separado por cerco. SUR : María Urria Navarro, en línea recta, separado por cerco. OESTE : Camino de Acceso que lo separa de Sucesión Jorge Urria Navarro y Sucesión Jorge Urria Navarro, en línea quebrada, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.070 vta Nº 1.278 año 2010 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

40.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don LEONARDO RODRIGO ANDRÉS PACHECO CARO, R.U.T. 14.485.668-6, Expte. Nº 210551; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 446,56 m². Rol de Avalúo Nº 2456-241, Plano Nº 14101 - 13.242 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 11,85 m., que lo separa de Joaquín Viveros Bustos. ESTE : Gabriel Cárcamo Bahamonde en línea recta de 37,45 m., separado por cerco. SUR : Belisario Vega Antilaf en línea recta de 12,10 m., separado por cerco. OESTE : Luis Cavieres Fuentealba en línea recta de 37,00 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 696 Nº 586 año 2019 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

41.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don GUSTAVO ATILIANO PUCHI OYARZÚN, R.U.T. 6.042.364-4, Expte. Nº 211717; LUGAR: CALLE LOS LOBITOS (INTERIOR) S/Nº; COMUNA: Valdivia; Superficie: 7,24 m². Rol de Avalúo Nº 3505-91, Plano Nº 14101 - 13.253 SU Deslindes: NORTE : Sucesión Ricardo Carrillo Olivares en línea recta de 0,60 m., separado por cerco. ESTE : Gustavo Puchi Oyarzún en línea recta de 12,40 m., tramo A – B, separado por línea imaginaria. SUR : Pasaje Carrillo en una extensión de 0,60 m., que lo separa de Silvia Pradenas Angulo. OESTE : Ingrid Garrido Dinamarca en línea recta de 12,35 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4.427 Nº 3.944 año 2022 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

42.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Doña ELENA TRINIDAD HINRICHSEN MORAG, R.U.T. 16.465.245-9, Expte. Nº 205483; LUGAR: AVENIDA TOROBAYO Nº 3600; COMUNA: Valdivia; Superficie: 504,73 m². Rol de Avalúo Nº 3252-160, Plano Nº 14101 - 13.216 SU Deslindes: NORESTE : Callejón de Acceso en extensiones de 10,30 m. y 15,15 m., que lo separa de Gerda Krugmann Sepúlveda. SURESTE : Callejón de Acceso en una extensión de 19,65 m. SUROESTE : Rosa Gómez Herrera en línea recta de 26,90 m., separado por cerco. NOROESTE : Gerda Krugmann Sepúlveda en línea recta de 18,75 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 753 Nº 719 año 2021 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

43.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don JUAN MARCELO GATICA GONZÁLEZ, R.U.T. 7.180.579-4, Expte. Nº 202200; LUGAR: CENTINILLA; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.077,13 m². Rol de Avalúo Nº 2477-1, Plano Nº 14101 - 13.214 SR Deslindes: NORTE : German Henríquez Chandia en línea quebrada de 9,15 m., 6,45 m. y 4,50 m., separado por cerco. ESTE : Oscar Lopendia Soto en línea quebrada de 22,20 m., 10,60 m. y 20,60 m., separado por cerco. SUR : Camino en extensiones de 8,85 m. y 10,55 m. que lo separa de Iovanka Godoy Valenzuela, Callejón Peatonal y Eduardo Castillo Sáez. OESTE : German Henríquez Chandia en línea quebrada de 10,50 m., 8,55 m., 14,45 m., 10,70 m., 7,95 m. y 4,35 m., separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 643 vta Nº 776 año 2010 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.**

44.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Doña MATILDE HERTA SANDOVAL CORTEZ, R.U.T. 7.120.678-5, Expte. Nº 211998; LUGAR: LOS MAITENES PJE LOS CASTAÑOS LAS ANIMAS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1158,59 m². Rol de Avalúo Nº 2583-10, Plano Nº 14101 - 13.225 SR Deslindes: NORESTE : Camino de Acceso en una extensión de 71,45 m., que lo separa de Jorge Gatica Toy y de Marcela Miranda Sandoval. SURESTE : Oscar Burgos Igor, en línea recta de 20,75 m., separado por cerco. SUROESTE : Alex Muñoz Cortez, en línea recta de 33,60 m., separado por cerco; Mariela Silva Díaz, en línea recta de 20,10 m., separado por cerco y Cecilia Quilapan Mancilla, en línea recta de 21,20 m., separado por cerco. NOROESTE : Marianela Silva Díaz, en línea recta de 4,45 m., separado por cerco; y Camino, en extensiones de 9,60 m., 2,55 m. y 2,55 metros, que lo separa de Edith Andrade Cortez. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 187 vta Nº 216 año 2015 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

45.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Doña LILIANA ALEJANDRA CÁRCAMO OVANDO, R.U.T. 13.609.185-9, Expte. Nº 205875; LUGAR: SANTA ELVIRA; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1040,62 m². Rol de Avalúo Nº 2471-310, Plano Nº 14101 - 13.218 SR Deslindes: NORTE : Camino de Acceso en una extensión de 5,05 m., que lo separa de Plinio Airola Miranda y Plinio Airola Miranda en línea recta de 19,75 m., separado por cerco. ESTE : Margarita Lema Serrano en línea recta de 41,95 m., separado por cerco. SUR : Luis Neira Jones en línea recta de 25,15 m., separado por cerco. OESTE : Miguel Zamora Ordoñez en línea quebrada de 28,40 m. y 12,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.265 vta Nº 2.625 año 2013 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

46.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Don SERGIO ARTURO LAGOS MATAMALA, R.U.T. 6.748.007-4, Expte. Nº 211335; LUGAR: CALLE HÉROES NAVALES DE CHILE Nº 560; COMUNA: Valdivia; Superficie: 230,15 m². Rol de Avalúo Nº 3506-17, Plano Nº 14101 - 13.251 SU Deslindes: NORESTE : Pedro Delgado Ramírez en línea recta de 6,60 m., y Pablo Lagos Tapia en línea recta de 4,00 m., ambos separados por cerco. SURESTE : Sucesión Erwin Lagos Matamala en línea quebrada de 10,60 m. y 11,00 m., separado por cerco. SUROESTE : Calle Héroes Navales de Chile en una extensión de 9,60 m. NOROESTE : Guillermo Lagos Matamala en línea quebrada de 11,70 m. y 11,40 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.672 vta Nº 4.130 año 2013 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

47.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Don JORGE MANUEL ALEJANDRO ARIAS DÍAZ, R.U.T. 11.704.813-6, Expte. Nº 207075; LUGAR: Santa Elvira; COMUNA: Valdivia; Superficie: 508,18 m². Rol de Avalúo Nº 2471-67, Plano Nº 14101 - 13.220 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 16,30 m., que lo separa de Flaminia Simao Farias. ESTE : Edgar Rivera Morales en línea recta de 31,65 m., separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 15,75 m., que lo separa de Yolanda Palma Riveros y José Rivera Morales. OESTE : Aliria Cárcamo Mora en línea recta de 31,85 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.779 vta Nº 2.771 año 2016 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

48.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Doña KAREN MORENO FUENTEALBA, R.U.T. 13.010.453-3, Expte. Nº 207920; LUGAR: RUTA T-350, Nº 6100, INTERIOR; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1062,69 m². Rol de Avalúo Nº 2448-79, Plano Nº 14101 - 13.237 SU Deslindes: NORTE : Karina Oro Vargas en línea recta de 26,70 m., separado por cerco. NORESTE : Jimena Navarro Harris en línea recta de 33,90 m., separado por cerco. SURESTE : Pasaje Sin Nombre en extensiones de 10,00 m. y 16,35 m., que lo separa de Esteban Hormazábal Aros. SUROESTE : Pasaje Sin Nombre en extensiones de 7,80 m., 15,60 m., 3,00 m., 7,40 m., 9,30 m. y 17,45 m., que lo separa de Bárbara Guzmán Barrientos y de Francisco Visso Loyola. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3660 Nº 3275 año 2021 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

49.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, don CHRISTOPH WERNER DÖRING, R.U.T. 14.734.849-5, Expte. Nº 206988; LUGAR: SECTOR CABO BLANCO-SANTA ROSA; COMUNA: Valdivia; Superficie: 665,05 m². Rol de Avalúo Nº 2477-260, Plano Nº 14101 - 13.219 SR Deslindes: NORTE : Richard Fontanez Pineda en línea recta de 25,25 m., separado por cerco y Fabiola Cárdenas Herrera en línea recta de 34,70 m., separado por cerco SURESTE : Camino en una extensión de 38,70 m., que lo separa de Carlos Fontanez Pineda. SUROESTE : Marithe Osses Bórquez en línea recta de 35,45 m., separado por cerco, y Camino en una extensión de 0,40 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4.360 vta Nº 4.336 año 2015 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

50.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Doña MARÍA ISABEL MOSQUEIRA JARA, R.U.T. 12.432.049-6, Expte. Nº 206910; LUGAR: RUTA T-350 Nº 7240, INTERIOR; COMUNA: Valdivia; Superficie: 5.033,14 m². Rol de Avalúo Nº 2449-6, Plano Nº 14101 – 13.239 SU Deslindes: NORESTE : María Mosqueira Jara en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Callejón Sin Nombre, que lo separa de Laura Gómez Vera. SUROESTE : Callejón Sin Nombre, que lo separa de Bella Opazo Sandoval y de Isabel Opazo; y Sergio Toro Arévalo, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Luis Castillo Mora en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.176 Nº 2.406 año 2014 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Valdivia.

51.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Doña MARJORIE SOLANGE BURGOS RAMÍREZ, R.U.T. 17.692.965-0, Expte. Nº 211185; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 358,79 m². Rol de Avalúo Nº 2456-22, Plano Nº 14101 – 13.241 SR Deslindes: NORTE : Luis Castro García en línea recta de 5,70 m. y Marcelo Gallardo Antilef en línea recta de 11,90 m., ambos separados por cerco. ESTE : Oscar Díaz Roldan en 2 tramos, el primero en línea recta de 6,30 m. y el segundo en línea recta de 27,30 m., ambos separados por cerco. SUR : Oscar Díaz Roldan en línea recta de 4,25 m., y Patricio Delgado Foster en línea recta de 14,25 m., ambos separados por cerco. OESTE : Camino de acceso en una extensión de 9,45 m., que lo separa de Miguel Bilbao Salas y Luis Castro García en línea recta de 24,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.127 Nº 3.116 año 2016 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Valdivia.

52.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, doña PAMELA ROXANA CUEVAS PINILLA, R.U.T. 13.401.405-9, Expte. Nº 206779; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 377,63 m², Rol de Avalúo Nº 2456-241, Plano Nº 14101 – 13.232 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 10,20 m., que lo separa de Gabriel Mella Espinoza y Daniel Medina Berrocal. ESTE : María Vidal López en línea recta de 36,80 m., separado por cerco. SUR : Belisario Vega Antilaf en línea recta de 10,25 m., separado por cerco. OESTE : Yasna Ceron Ceron en línea recta de 36,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 72 vta Nº 79 año 2017 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Valdivia.

53.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, doña MARCELA ADRIANA MIRANDA SANDOVAL, R.U.T. 13.319.679-K, Expte. Nº 211995; LUGAR: Las Animas; COMUNA: Valdivia; Superficie: 626,35 m². Rol de Avalúo Nº 2583-10, Plano Nº 14101 - 13.224 S.R. Deslindes: NORESTE : Ardy Thomas Yunge, en línea recta de 17,75 m., separado por cerco. SURESTE : Raúl Manríquez y Otros, en línea quebrada de 20,15 m. y 11,65 m., separado por cerco y Oscar Burgos Igor, en línea quebrada de 2,45 m. y 1,00 m., separado por cerco. SUROESTE : Camino de acceso en una extensión de 17,80 m., que lo separa de Matilde Sandoval Cortez. NOROESTE : Jorge Gatica Toy, en línea quebrada de 19,20 m., y 15,10 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.749 Nº 1.925 año 2014 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Valdivia.

54.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Doña MARÍA ALEJANDRA CARTES LAGOS, R.U.T. 10.758.629-6, Expte. Nº 210238; LUGAR: Pichoy; COMUNA: Valdivia; Superficie: 844,05 m². Rol de Avalúo Nº 2477-115, Plano Nº 14101 - 13.221 S.R. Deslindes: NORESTE : Camino, en extensiones de 22,85 m., y 2,90 m., que lo separa de José Alcaíno Busch. SURESTE : Laura Mendoza Inzunza, en línea recta de 59,90 m., separado por cerco. SUROESTE : Susana del Río Gutiérrez, en línea recta de 8,15 m., separado por cerco. NOROESTE : Luis Flores Heredia, en línea recta de 48,30 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4.064 Nº 4.041 año 2016 y Fojas 2136 Nº 2113 año 2017 ambas del registro propiedad del conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

55.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34833 de 27 de Agosto de 2026, Don JOSÉ LUIS GALLARDO MUÑOZ, R.U.T. 13.970.093-7, Expte. Nº 202379; LUGAR: EL LAUREL, CHACRA SANTA INÉS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 400,8 m². Rol de Avalúo Nº 2427-222, Plano Nº 14101 - 13.200 SR Deslindes: Sitio Nº1 NORESTE : Ilda Mondaca en línea recta de 22,20 m, separado por cerco. SURESTE : Gastón Martínez en línea recta de 16,80 m, separado por cerco. SUROESTE : Sitio Nº2 de Carolina Leila Victoria Ríos Vega en línea recta de 23,10 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino de acceso en una extensión de 18,70 m, que lo separa de Ricardo Guzmán Sobell. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4323 Vta Nº 4215 año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

56.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34825 de 27 de Agosto de 2026, Doña MARCELA CAROLINA MARIPANGUE ITURRIAGA, R.U.T. 15.390.724-2, Expte. Nº 190588; LUGAR: CURIÑANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 208,17 m². Rol de Avalúo Nº 3456-95, Plano Nº 14101 - 13.227 SR Deslindes: NORTE : Santiago Campos Escobar en línea recta de 12,45 m., separado por cerco. ESTE : Aniria Iturriaga Neira en línea recta de 16,25 m., separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 12,75 m., que lo separa de Patricia Urquejo Guarda. OESTE : Mariano Guarda Ñanco en línea recta de 16,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1034 Nº 1051 año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

57.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34282 de 25 de agosto de 2026, Don FERNANDO ENRIQUE PAREDES PÉREZ, R.U.T. 10.061.739-0, Expte. Nº 124024; LUGAR: VILLA EL ANCLA S/N CURIÑANCO; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 747,15 m². Rol de Avalúo Nº 2456-8, Plano Nº 14101 - 9548 S.R. Deslindes: NORTE: Alfonso Antilaf Barrientos en la línea quebrada de 18,85 m y 10,00 m, separado por cerco. ESTE: Viviana Segovia Villarroel en línea recta de 21,85 m, separado por cerco y Camilo Muñoz Obando en línea recta de 19,15 m, separado por cerco. SUR: Camilo Muñoz Obando en línea recta de 12,00 m, separado por cerco; Camino en una extensión de 4,50 m, que lo separa de Maria Troncoso Mesa y Elizabeth Saez Beltran en línea recta de 14,65 m, separado por cerco. OESTE: Elizabeth Saez Beltran en línea recta de 19,15, separado por cerco y Ricardo Soto Lara en línea quebrada de 10,25 m y 11,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 496 Nº 727 año 1982 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

58.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34282 de 25 de agosto de 2026, Doña TAVITA BERENICE URRRA VELOSO, R.U.T. 16.815.652-9, Expte. Nº 129171; LUGAR: PASAJE CARRERA ITURGOYEN Nº339; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 721,55 m². Rol de Avalúo Nº 3013-01, Plano Nº 14101 - 12.943 S.U. Deslindes: NORTE: Maria Angélica Huaquin Alarcón en línea recta en 12,20 m., Verónica María Cabezas Escobar en línea recta en 9,70 m., Yury Hermosilla Jiménez en línea recta en 13,95 m., Jocelyn Garretón Jara en línea quebrada de 6,55 m, y 6,55 m., todos separados por cerco; Calle Carrera Iturgoyen en una extensión de 3,85 m. ESTE: Cesar Antonio Cañaman Molina en línea quebrada de 1,25 m., 9,55. y 5,75 m; Luisa Molina Castañeda en línea recta en 4,00 m., ambos separados por cerco; SUR: Sitio Nº 2 de Cesar Enrique Cañaman Salazar en línea recta de 6,25 m., tramo A-C, separado por línea imaginaria; Sitio Nº 2 de Cesar Enrique Cañaman Salazar en línea quebrada de 3,70 m. y 7,65 m. separado por cerco; y Tavita Berenice Urra Veloso en línea recta de 43,80 m., tramo D-E, separado por línea imaginaria; OESTE: Manuela Pérez Gallardo en línea quebrada de 5,15 m., 6,85 m., y 14,55., separado por cerco y Jocelyn Garretón Jara en línea recta de 13,90 m. separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.013 Nº 2.988 del año 2018 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

59.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34286 de 25 de Agosto de 2026, Doña ISABEL DEL CARMEN HERNÁNDEZ FALFÁN, R.U.T. 7.823.804-6, Expte. Nº 154031; LUGAR: PICARTE 2405 INTERIOR; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 451,32 m². Rol de Avalúo Nº 103-6, Plano Nº 14101 – 12.913 S.U. Deslindes: NORESTE: Sucesión Alicia Falfan, en línea recta de 8,95 m, separado por cerco. SURESTE: Soledad Troncoso, en línea recta de 26,45 m, separado por cerco y Alicia Hernandez Falfan, en línea recta de 23,30 m, separado por cerco. SUROESTE: Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, en línea recta de 9,35 m, separado por cerco. NOROESTE: Jorge Fontanazz, en línea recta de 20,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola Fojas 2092 Nº 2544 año 2008, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA DE CORRAL

60.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña ALFONSINA TERESA MUÑOZ BOETTCHER, R.U.T. 18.852.135-5, Expte. Nº 192435; LUGAR: CHAIHUIN S/N; COMUNA: Corral; Superficie: 578,41 m². Rol de Avalúo Nº 112-16, Plano Nº 14102 – 13.191 SR Deslindes: NORTE : Víctor González Railaf en línea recta de 15,05 m, separado por cerco, y Camino de acceso en una extensión de 4,80 m. ESTE : Ernesto Oyarzún González en línea recta de 29,90 m, separado por cerco. SUR : Sesgo de barranco en extensiones de 5,25 m, 2,75 m, 6,00 m y 6,70 m, que lo separa de Playa de Mar Chileno. OESTE : Víctor González Railaf en línea recta de 31,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.801 Nº 2.909 año 2015, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

61.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don ENRIQUE ORLANDO VILLAGRÁN VILLAGRÁN, R.U.T. 4.473.254-8, Expte. Nº 206127; LUGAR: FUTA; COMUNA: Corral; Superficie: 6,47 ha. Rol de Avalúo Nº 107-127, Plano Nº 14102 - 13.138 SR Deslindes: NORTE : Camino Público Ruta T-400 de Corral a Valdivia; y Juan Ricardo Echarri en línea recta, separado por cerco. ESTE : Juan Ricardo Echarri en línea quebrada, separado por cerco; e Hilda Gallardo Cárdenas en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Forestal Arauco S.A. en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Forestal Arauco S.A. en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 517 vta Nº 855 año 1991, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

62.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña GLORIA CALDERÓN ALBORNOZ, R.U.T. 6.229.666-6, Expte. Nº 211282; LUGAR: CHAIHUÍN; COMUNA: Corral; Superficie: 331,7 m². Rol de Avalúo Nº 112-211, Plano Nº 14102 - 13.135 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 21,65 m, que lo separa de Sergio Ríos Soto. ESTE : Carlos García Gómez en línea recta de 10,10 m, separado por cerco. SUR : Manuel Railaf LLanquén en línea quebrada de 6,20 m y 17,60 m, separado por cerco. OESTE : Carlos Vidal Railaf en línea recta de 19,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.083 vta Nº 3.562 año 2004, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

63.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Doña IRMA YANETT GONZÁLEZ CARTES, R.U.T. 7.679.917-2, Expte. Nº 205175; LUGAR: CHAIHUÍN; COMUNA: Corral; Superficie: 555,19 m². Rol de Avalúo Nº 112-108, Plano Nº 14102 - 13.137 SR Deslindes: NORTE : Viviana Monroy Neira en línea recta de 28,90 m, separado por cerco. ESTE : Iván Barría Vergara en línea recta de 16,85 m, separado por cerco; y Alfredo Otey Railaf en línea recta de 16,55 m, separado por cerco. SUR : Alfredo Otey Railaf en línea recta de 30,90 m, separado por cerco; y Camino de acceso en una extensión de 3,75 m, que lo separa de Alfredo Otey Railaf. OESTE : Nelson Flandez Jiménez en línea recta de 18,90 m; y Mirna Solís Fica en línea recta de 14,95 m, ambos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 534 vta Nº 449 año 2019, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

64.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Doña GUMERCINDA LASTENIA MILLÁN MARTÍNEZ, R.U.T. 9.883.380-3, Expte. Nº 206183; LUGAR: CHAIHUÍN; COMUNA: Corral; Superficie: 314,2 m². Rol de Avalúo Nº 112-374, Plano Nº 14102 - 13.136 SR Deslindes: NORESTE : Camino en una extensión de 12,60 m, que lo separa de José Oyarzún González. ESTE : Raúl Oyarzún González en línea quebrada de 11,80 m y 14,00 m, separado por cerco. SUR : Raúl Oyarzún González en línea recta de 5,80 m, separado por cerco; y Laura Salazar Klapp en línea quebrada de 5,70 m y 1,95 m, separado por cerco. OESTE : Laura Salazar Klapp en línea recta de 22,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.173 vta Nº 2.148 año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

65.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don SERGIO DARÍO LAGOS DELGADO, R.U.T. 4.745.286-4, Expte. Nº 201467; LUGAR: CALLE CORDILLERA Nº25; COMUNA: Corral; Superficie: 186,75 m². Rol de Avalúo Nº 021-7, Plano Nº 14102 - 13.190 SU Deslindes: NORESTE : Sergio Lagos Delgado en dos tramos, el primero en línea recta de 9,15 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 5,85 m, separado por cerco. SURESTE : Rafael Vera Vallejos en línea recta de 14,25 m, separado por cerco. SUROESTE : María Alarcón Cadagán en línea quebrada de 11,65 m y 3,35 m, separado por cerco. NOROESTE : Calle Cordillera en una extensión de 11,05 m; y Sergio Lagos Delgado en línea recta de 2,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 129 Nº 157 año 1978, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

66.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34507 de 26 de Agosto de 2026, Doña SANDRA ELISABETH ANTECAO BEROÍZA, R.U.T. 15.261.659-7, Expte. Nº 126792; LUGAR: SECTOR CARBONERO, ISLA DEL REY; COMUNA: CORRAL; Superficie: 800,64 mt2. Rol de Avalúo Nº 106-77, Plano Nº 14102 – 12.926 S.R. Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 24,90 m, que lo separa de Celinda Guajardo Sepúlveda y Celinda Guajardo Sepúlveda, en línea recta de 15,05 m, separado por cerco. ESTE: Cristian Zahn Garrido, en línea recta de 8,20 m, separado por cerco y Andrea Reyes Perez, en línea recta de 11,80 m, separado por cerco. SUR : Escuela Rural Carboneros, en línea recta de 40,15 m, separado por cerco. OESTE: Isabel Perez Guajardo, en línea recta de 20,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola Fojas 22 Nº 27 año 1976 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA DE LANCO

67.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don HUGO EDUARDO MUÑOZ QUEZADA, R.U.T. 17.359.512-3, Expte. Nº 200325; LUGAR: CUDICO; COMUNA: Lanco; Superficie: 194,16 m². Rol de Avalúo Nº 161-98, Plano Nº 14103 - 13.151 SR Deslindes: NORESTE : Camino en una extensión de 8,05 m, que lo separa de Jaime Aravena. SURESTE : Francisco Manqueli Chepo en línea recta de 21,30 m, separado por cerco. SUROESTE : Patricio Dagoberto Manqueli Aillapi en línea recta de 9,35 m, separado por cerco. NOROESTE : Sonia Poveda Pineda en línea recta de 24,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1145 Nº 1620 año 2016 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

68.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Doña PAULINA ANGÉLICA TOLOSA PAILLAMILLA, R.U.T. 15.883.993-8, Expte. Nº 206296; LUGAR: AYLIN; COMUNA: Lanco; Superficie: 1.363,23 m². Rol de Avalúo Nº 216-107, Plano Nº 14103 - 13.150 SR Deslindes: NORTE : Camino de acceso en una extensión de 48,40 m, que lo separa de Francisco Oyarce. ESTE : Nora Rivera Ulloa en línea recta de 45,30 m, separado por cerco. SUR : Rubén Marcelo Rivera Aguilar en línea recta de 15,00 m, separado por cerco; e Iván Ricardo Bueno Pérez en línea recta 27,10 m, separado por cerco. OESTE : Iván Ricardo Bueno Pérez en línea recta de 22,40 m, separado por cerco; y Camino de acceso en una extensión de 23,05 m, que lo separa de Margot Margarita Bueno Pérez. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 40 vta Nº 51 año 2018 del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

69.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34765 de 27 de Agosto de 2026, Doña CECILIA ROSA ROMERO ROMÁN, R.U.T. 10.464.139-3, Expte. Nº 213525; LUGAR: MALO; COMUNA: Lanco; Superficie: 959,37 m². Rol de Avalúo Nº 188-144, Plano Nº 14103 - 13.153 SR Deslindes: NORTE : Acceso a Río Leufucade en extensiones de 5,15 m, 2,30 m, 3,00 m y 3,45 m. ESTE : Damia Andrea Fricoyan Huenchunao en línea quebrada de 3,05 m, 4,05 m, 4,45 m y 37,55 m, separado por cerco. SUR : Mariela del Carmen Ibáñez Patiño en línea recta de 33,50 m, separado por cerco. OESTE : Línea de las Aguas Máximas del Río Leufucade en una extensión 43,75 m. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 846 Nº 1192 I año 2017, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

70.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34504 de 26 de Agosto de 2026, Doña EMA DEL CARMEN MARÍN FERNÁNDEZ, R.U.T. 9.821.921-8, Expte. Nº 209964; LUGAR: CALLE 2 ORIENTE Nº40; COMUNA: Lanco; Superficie: 150,94 m². Rol de Avalúo Nº 66-2, Plano Nº 14103 - 13.147 SU Deslindes: NORESTE : Sucesión Custodio Esperguel en línea recta de 9,35 m, separado por cerco. SURESTE : Nancy Yones Labrin en línea recta de 15,60 m, separado por cerco. SUROESTE : Calle 2 Oriente en una extensión de 9,85 m. NOROESTE : María Meza Chávez en línea quebrada de 8,10 m y 7,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.314 Nº 1.760 año 2017 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

71.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Doña MARÍA HERMINDA ANCAHUAIL CATRICHEO, R.U.T. 10.378.531-6, Expte. Nº 179990; LUGAR: MALO; COMUNA: Lanco; Superficie: 0,54 ha. Rol de Avalúo Nº 188-307, Plano Nº 14103 - 13.152 SR Deslindes: NORTE : Camino de acceso, que lo separa de Ruth del Carmen Ancahuail Catricheo. ESTE : Epifanio Heriberto Ancahuail Catricheo en línea recta, separado por cerco. SUR : Luis Alberto Leficoy Briceño en línea recta, separado por cerco. OESTE : Eulogia Isabel Ancahuail Catricheo en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 323 Nº 327 año 2023 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Mariquina.

72.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Doña MIREYA LEONOR CUVERTINO GÓMEZ, R.U.T. 8.363.230-5, Expte. Nº 194764; LUGAR: CALLE BERNARDO O'HIGGINS Nº1047, INTERIOR; COMUNA: Lanco; Superficie: 4.778,23 m². Rol de Avalúo Nº 163-5, Plano Nº 14103 - 13.148 SU Deslindes: NORESTE : Sucesión Cuvertino Zúñiga en línea recta de 98,10 m, separado por cerco. SURESTE : Comunidad Indígena Kallfulikan en línea recta de 37,55 m, separado por cerco; y Carlos Marcelo Cuvertino Muñoz en línea recta de 19,45 m, separado por cerco. SUROESTE : Carlos Marcelo Cuvertino Muñoz en línea recta de 44,85 m, separado por cerco; Roxana Margaret Fester Cuvertino en línea recta de 55,65 m, separado por cerco; y Pasaje sin nombre en una extensión de 0,25 m. NOROESTE : Pasaje sin nombre en una extensión de 55,85 m, que lo separa de María Isabel Cuvertino Gómez, de Jorge Eduardo Cuvertino Gómez y de Leonardo Fabricio Cuvertino Corales. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 686 Nº 702 año 1994 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Mariquina.

COMUNA DE LOS LAGOS

73.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don VÍCTOR OMAR DÍAZ VALLE, R.U.T. 11.355.381-2, Expte. Nº 185243; LUGAR: CALLE QUINCHILCA Nº260, INTERIOR; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 569,601 m². Rol de Avalúo Nº 93-11, Plano Nº 14104 - 13.134 SU Deslindes: Sitio 2 NORTE : Sitio 1 de Víctor Omar Díaz Valle en línea recta de 18,65 m, tramo B-A, separado por línea imaginaria. ESTE : Víctor Díaz Valle en línea recta 3,35 m; Mario Villablanca Moreno en línea recta 10,35 m; Rosa Matamala Ojeda en línea recta 14,65 m; Olivia Valderrama Opazo en línea recta 22,30; y Ubernaldo Silva Villagran en línea recta 10,50 m, todos separados por cerco. SUR : Callejón sin nombre en una extensión de 2,40 m. OESTE : Callejón sin nombre en extensiones de 49,75 m y 16,25 m, que lo separa de Emilio Ocares Viveros y de Juan Patiño. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 650 Nº 882 año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

74.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Doña YOSELYN VANESSA HENRÍQUEZ MANSILLA, R.U.T. 17.201.710-K, Expte. Nº 205501; LUGAR: CHANCO EL SALTO; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 5 ha. Rol de Avalúo Nº 291-20, Plano Nº 14104 - 13.133 SR Deslindes: NORESTE : Camino Público Ruta T - 575 de Lipingüe a Huite. SURESTE : Camino, que lo separa de Ilustre Municipalidad de Los Lagos, de Raúl Asenjo Fuentealba y de Inés Asenjo Fuentealba; e Inés Asenjo Fuentealba en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Forestal Arauco S.A. en línea recta, separado por cerco. NOROESTE : Rubén Henríquez Valck en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1092 Nº 1491 del año 2015; Fojas 1091 Nº 1490 del año 2015; Fojas 1092 Nº 1492 del año 2015; Fojas 1093 Nº 1493 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

75.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don ALAN PATRICIO GUZMÁN GACITÚA, R.U.T. 18.387.034-3, Expte. Nº 212797; LUGAR: RUTA T 39 CAMINO A PANGUIPULLI KM 4 CASA SN; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 2.297,1 m². Rol de Avalúo Nº 254-198, Plano Nº 14104 - 13.131 SR Deslindes: NORTE : Nancy Castillo Gutiérrez en línea quebrada de 19,20 m, 1,45 m y 39,05 m, separado por cerco. ESTE : Patricio Astete Cartes, en línea recta de 44,75 m, tramo A-B, separado por línea imaginaria. SUR : Camino interior en una extensión de 60,55 m, que lo separa de Bernardo Astete Cartes. OESTE : Alex Oyarzun Oliva en línea recta de 31,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 220 Nº 298 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

76.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Don OSVALDO ELIECER AGÜERO FUENTEALBA, R.U.T. 9.107.868-6, Expte. Nº 208900; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION PANCUL; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 2515,77 m². Rol de Avalúo Nº 1242-2, Plano Nº 14104 - 13.132 SR Deslindes: NORTE : Juan Paillacar Millalonco en línea recta de 30,45 m, separado por cerco. ESTE : María Cofré Gallardo en línea recta de 83,20 m, separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 30,70 m, que lo separa de Oscar Fernández Pardo. OESTE : David Burgos Quezada en línea recta de 82,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 491 Nº 670 año 2019, del registro propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

77.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don RICARDO EDMUNDO OLIGER SILVESTRE, R.U.T. 12.050.361-8, Expte. Nº 210220; LUGAR: CURALELFU; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 3,56 ha. Rol de Avalúo Nº 236-2, Plano Nº 14104 - 13.264 SR Deslindes: NORTE : Jorge Martínez Martínez en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Jorge Martínez Martínez en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Jorge Martínez Martínez en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Forestal Arauco S.A. en línea quebrada, separado por cerco. Nota: el acceso a este predio sería por medio de una servidumbre de tránsito. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 109 Nº 145 año 2017 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

78.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34832 de 27 de Agosto de 2026, Don PEDRO PABLO BARAHONA TAMPE, R.U.T. 10.614.743-4, Expte. Nº 199250; LUGAR: PANGAL; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 10,27 ha. Rol de Avalúo Nº 254-7, Plano Nº 14104 - 13.130 SR Deslindes: NORTE : Camino Público Ruta T – 519 de Los Lagos a Cochui. ESTE : Pedro Barahona Tampe en línea recta, separado por cerco. SUR : Pedro Barahona Tampe en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Pedro Barahona Tampe en línea quebrada, separado por cerco; y Camino Público Ruta T - 551 de Futrono a Los Lagos. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 375 Nº 437 año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

79.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34502 de 26 de Agosto de 2026, Don FRANCISCO JAVIER HUENULAF AGUILERA, R.U.T. 16.168.874-6, Expte. Nº 205978; LUGAR: COLONIA LIPINGÜE; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 1717,32 m². Rol de Avalúo Nº 290-442, Plano Nº 14104 - 13.266 SR Deslindes: NORTE : Verónica Reyes Reyes en línea quebrada de 32,15 m y 45,50 m, separado por cerco. ESTE : Camino en una extensión de 24,60 m, que lo separa de Daniel Seguel Aravena y de Paulo Castro Díaz. SUR : Felidor Manque Núñez en línea quebrada de 25,90 m y 43,20 m, separado por cerco. OESTE : Camino de acceso en una extensión 23,25 m, que lo separa de Verónica Reyes Reyes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 451 Nº 696 año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

80.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Don DANIEL ESTEBAN SEGUEL ARAVENA, R.U.T. 11.595.199-8, Expte. Nº 205976; LUGAR: COLONIA LIPINGÜE; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 573,92 m². Rol de Avalúo Nº 290-442, Plano Nº 14104 - 13.265 SR Deslindes: NORTE : Mario Urrutia Flores en línea quebrada de 20,85 m y 1,60 m, separado por cerco. ESTE : Verónica Reyes Reyes en línea recta de 20,05 m, separado por cerco. SUR : Paulo Castro Díaz en línea recta de 28,90 m, separado por cerco. OESTE : Camino en una extensión de 26,10 m, que lo separa de Francisco Huenulaf Aguilera y de Verónica Reyes Reyes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 451 Nº 696 año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

81.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don VÍCTOR OMAR DÍAZ VALLE, R.U.T. 11.355.381-2, Expte. Nº 185245; LUGAR: CALLE QUINCHILCA Nº260, INTERIOR; COMUNA: Los Lagos; Superficie: 439,21 m². Rol de Avalúo Nº 93-11, Plano Nº 14104 - 13.134 SU Deslindes: NORTE : Camino Público Ruta T-347 de Runca a Cruce Ruta T-353 ESTE : Camino Público Ruta T-353 de Quitadañir a Cruce Ruta T-345; y Pedro Evaristo Vásquez Vásquez en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Gonzalo Esmerindo Vásquez Vásquez en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Raquel María del Carmen Peña Peña en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 165 Nº 224 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos .

COMUNA DE MAFIL

82.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34500 de 26 de Agosto de 2026, Don CARLOS EMILIO CONTRERAS GARCÉS, R.U.T. 16.048.482-9, Expte. Nº 215727; LUGAR: CALLE LA TRACA S/Nº; COMUNA: Mafil; Superficie: 845,49 m². Rol de Avalúo Nº 72-79, Plano Nº 14105 - 13.157 SU Deslindes: NORESTE : Mario Iván Jara Sáez en línea recta de 17,40 m, separado por cerco; y Dila Arias Carrillo en línea quebrada de 14,75 m y 13,90 m, separado por cerco. SUR : Transacciones y Servicios Remehue Limitada en línea quebrada de 11,75 m y 25,45 m, separado por cerco. SUROESTE : Ángel Andrés Guzmán Cruces en línea quebrada de 10,75 m y 21,60 m, separado por cerco. NOROESTE : Calle La Traca en una extensión de 3,55 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 934 Nº 1259 año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

83.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Doña PATRICIA NEVADA REYES DÍAZ, R.U.T. 13.159.100-4, Expte. Nº 208021; LUGAR: SANTA LAURA SN; COMUNA: Máfil; Superficie: 1.067,96 m². Rol de Avalúo Nº 117-184, Plano Nº 14105 - 13.154 SR Deslindes: NORTE : Sucesión Juan Antonio Prado Reyes en línea recta de 20,05 m, separado por cerco. ESTE : Víctor Hugo Bastías Montaña en línea recta de 53,70 m, separado por cerco. SUR : Camino en una extensión de 20,15 m, que lo separa de Kevin Rodríguez Bratti y de Lidia Inostroza González. OESTE : Cecilia Margoth Ramírez Araneda en línea recta de 53,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 359 Nº 456 año 2019 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

84.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Don JUAN FRANCISCO PINCHEIRA CÓRDOVA, R.U.T. 17.654.070-2, Expte. Nº 208368; LUGAR: LA TRACA; COMUNA: Máfil; Superficie: 781,42 m². Rol de Avalúo Nº 104-90, Plano Nº 14105 - 13.156 SR Deslindes: NORESTE : Camino en extensiones de 12,15 m y 21,60 m, que lo separa de Víctor Fabian Olavarría Paredes. SURESTE : Juan Francisco Pincheira Córdova en línea recta de 23,30 m, separado por cerco. SUROESTE : Gloria Marcela Navarrete Vidal en línea recta de 33,70 m, separado por cerco. NOROESTE : Edith Ignolia Córdova Becerra en línea recta de 23,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 466 Vuelta Nº 597 año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

85.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34499 de 26 de Agosto de 2026, Doña YANIRA MARCELA CANIO REYES, R.U.T. 13.159.130-6, Expte. Nº 214278; LUGAR: CALLE JHON KENNEDY Nº 79; COMUNA: Máfil; Superficie: 578,39 m². Rol de Avalúo Nº 76-18, Plano Nº 14105 – 13.158 S.U. Deslindes: NORESTE : Herminda del Carmen Vargas Muñoz en línea recta de 11,90 m, separado por cerco. SURESTE : Angélica Ivonne Martínez Riquelme en línea quebrada de 25,15 m, 12,45 m y 10,15 m, separado por cerco. SUROESTE : Calle Jhon Kennedy en extensiones de 8,65 m, 0,15 m y 3,50 m. NOROESTE : Joel Andrés Lagos Córdova en línea recta de 47,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 782 Nº 920 año 1996 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

COMUNA DE MARIQUINA

86.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33677 de 24 de Agosto de 2026, Don ROSALINO GERARDO VEGA ÁVILA, R.U.T. 6.751.629-K, Expte. Nº 205265; LUGAR: LA TAPIA; COMUNA: Mariquina; Superficie: 5,97 ha. Rol de Avalúo Nº 375-2, Plano Nº 14106 - 13.064 SR Deslindes: NORTE : Camino Público Ruta 202 de Valdivia a Cruce Ruta 5. ESTE : Sucesión Roberto Vega Vega y Otros en línea recta, separado por cerco. SUR : Irma Ávila Ávila en línea recta, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal, que lo separa de Agrícola La Punta Limitada. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Nº 1670 Nº 1846 año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

87.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, La COMUNIDAD INDIGENA PURINGUE POBRE, R.U.T. 65.834.700-4, Expte. Nº 202407; LUGAR: PURINGUE; COMUNA: Mariquina; Superficie: 0,78 ha. Rol de Avalúo Nº 319-163, Plano Nº 14106 - 13.068 SR Deslindes: NORESTE : Camino Público ruta T-240 de El Nogal a San José de la Mariquina. SURESTE : Sucesión José Santos Mayolafquen en dos tramos el primero en línea recta, separado por cerco, y el segundo en línea recta, separado por cerco; y Herna Ivonne Alarcon Rivas en línea recta, separado por cerco. SUROESTE : Sucesión José Santos Mayolafquen en línea recta, separado por cerco; y Herna Ivonne Alarcon Rivas en dos tramos el primero en línea recta, separado por cerco, y el segundo en línea recta, separado por cerco. NOROESTE : Herna Ivonne Alarcon Rivas en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 482 Nº 490 año 2023 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

88.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don BENITO STALIN TRIPAILAF OVALLE, R.U.T. 11.804.747-8, Expte. Nº 206654; LUGAR: PURINGUE RICO; COMUNA: Mariquina; Superficie: 1,61 ha. Rol de Avalúo Nº 319-118, Plano Nº 14106 - 13.065 SR Deslindes: NORESTE : Sucesión José Cisterna Waiman en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Sucesión Tripailaf Urra en línea quebrada, separado por cerco; y María Angelica Tripailaf Ovalle en línea recta, separado por cerco. SUROESTE : Camino de Acceso; y María Angelica Tripailaf Ovalle en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Brilda del Carmen Tripailaf Ovalle en línea quebrada, separado por cerco; y Sucesión Emilio Tripailaf Tripailaf en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.181 Nº 1.377 año 2020 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

89.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Doña MARÍA PAZ AGUILERA FARFAL, R.U.T. 13.730.340-K, Expte. Nº 211837; LUGAR: PURINGUE RICO; COMUNA: Mariquina; Superficie: 1.063,24 m². Rol de Avalúo Nº 319-25, Plano Nº 14106 - 13.066 SR Deslindes: NORTE : Camino Vecinal extensiones de 5,40 m, 8,15 m, 6,65 m y 6,05 m, que lo separa de María Candelaria Lloncon Ancamilla. ESTE : Juan Sebastián Hueraman Llancafil en línea quebrada de 36,10 m y 17,75 m, separado por cerco. SUR : Víctor Alberto Aguilera Valenzuela en línea recta de 22,50 m, separado por cerco. OESTE : Víctor Alberto Aguilera Valenzuela en línea recta de 41,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 100 Nº 145 año 2017 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

90.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don VLADIMIR OMAR SARMIENTO NORAMBUENA, R.U.T. 13.694.089-9, Expte. Nº 213412; LUGAR: YECO; COMUNA: Mariquina; Superficie: 2.746,1 m². Rol de Avalúo Nº 394-163, Plano Nº 14106 - 13.067 SR Deslindes: NORESTE: Sucesión Fernando Silva Solís en línea recta de 17,30 m, separado por cerco; y Joel Nahuelpan Cartes en línea recta de 23,90 m, separado por cerco. **SURESTE:** Yarna Verónica Norambuena Muñoz en línea recta de 65,85 m, separado por cerco. **SUROESTE:** Camino Público Ruta T-20 de San José de la Mariquina a Mehuin, en una extensión de 40,95 m. **NOROESTE:** Camino Público de San José de la Mariquina a Mehuin en una extensión de 0,40 m; y Hildelita López Ortiz en línea recta de 67,50 m, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 601 Nº 867 año 2016 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.**

91.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Don MARIO ESCEQUIEL OVALLE GALLARDO, R.U.T. 11.129.433-K, Expte. Nº 212170; LUGAR: PUFUDI; COMUNA: Mariquina; Superficie: 488,45 m². Rol de Avalúo Nº 372-163, Plano Nº 14106 - 13.071 SR Deslindes: NORTE: Camino de Acceso en una extensión de 16,00 m, que lo separa de Felipe Eduardo Carrasco Rieloff. **ESTE:** Hipólito Gastón Fernández Rosas en línea quebrada de 28,00 m y 3,95 m, separado por cerco. **SUR:** Hipólito Gastón Fernández Rosas en línea recta de 15,10 m, separado por cerco. **OESTE:** Rodrigo Alberto Lizama Pérez en línea recta de 31,65 m, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.320 Nº 1.402 año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.**

92.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña FERNANDA VIVIANA BAEZA SILVA, R.U.T. 16.246.286-5, Expte. Nº 205039; LUGAR: LINGUENTO; COMUNA: Mariquina; Superficie: 0,66 ha. Rol de Avalúo Nº 376-72, Plano Nº 14106 - 13.069 SR Deslindes: NORESTE: Selma Rosalia Silva Azoca en línea recta, separado por cerco. **SURESTE:** Luis del Carmen Martínez Azocar en línea recta, separado por cerco. **SUROESTE:** Camino que lo separa de Belarmino Segundo Cid Fernández, de Camino y de Daniel Andrés Soto Santana. **NOROESTE:** Edilia de Lourdes Silva Azocar en línea recta, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 315 Nº 397 año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.**

93.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don RAÚL NOÉ SOTO CORONADO, R.U.T. 9.513.302-9, Expte. Nº 204977; LUGAR: ASQUE; COMUNA: Mariquina; Superficie: 1.494,27 m². Rol de Avalúo Nº 376-467, Plano Nº 14106 - 13.063 SR Deslindes: NORTE: José León Soto Coronado en línea recta de 30,40 m, separado por cerco. **ESTE:** Camino de Acceso en una extensión de 49,10 m, que lo separa de Cesar Antonio Arismendi Bustamante, Francisco Doralindo Flores Fuentealba y Carlos Flores Fuentealba. **SUR:** José Antolin Neira Coronado en línea recta de 30,50 m, separado por cerco. **OESTE:** Joyce Karen González Contreras en línea recta de 49,10 m, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 174 Nº 260 año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.**

94.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña GISELA ALEJANDRA ENCINA ALVARADO Y OTROS, R.U.T. 13.437.215-K, Expte. Nº 210782; LUGAR: LINGUENTO; COMUNA: Mariquina; Superficie: 1.896,78 m². Rol de Avalúo Nº 376-108, Plano Nº 14106 - 13.070 SR Deslindes: NORESTE : Daniel Andrés Soto Santana en línea recta de 52,05 m, separado por cerco. **SURESTE :** Camino en una extensión de 38,65 m, que lo separa de Belarmino Segundo Cid Fernández y Francisca Nicol Arriagada Vasquez. **SUROESTE :** José Mauricio Peña Ortega en línea recta de 50,75 m, separado por cerco. **OESTE :** Camino de Acceso en una extensión de 35,55 m, que lo separa de Cristobalina de Fátima Coronado Coronado, Jessica Jacqueline Coronado Coronado y Eliana Griselda Coronado Coronado. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 522 Nº 527 año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.**

95.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don EXEQUIEL ALIRO MARTIN LIENLAF, R.U.T. 7.350.841-K, Expte. Nº 202546; LUGAR: CHAN CHAN; COMUNA: Mariquina; Superficie: 4,77 ha. Rol de Avalúo Nº 382-106, Plano Nº 14106 - 13.062 SR Deslindes: NORTE: Hugo Leonel Martin Lienlaf en línea quebrada, separado por cerco. **NORESTE:** Línea de las aguas máximas del estero Plalafquen, que lo separa de Sucesión Simón Alba. **SUR:** Lister Aldo Martin Lienlaf en línea recta, separado por cerco. **OESTE:** Hugo Leonel Martin Lienlaf en línea recta, separado por cerco. **La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 805 Nº 1.030 año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.**

96.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don RENÉ ISMAEL FERNÁNDEZ OPAZO, R.U.T. 12.991.700-8, Expte. Nº 191136; LUGAR: MAILEF - CIRUELOS; COMUNA: Mariquina; Superficie: 307,91 m². Rol de Avalúo Nº 325-10, Plano Nº 14106 - 13.061 SR Deslindes: NORESTE: René Ismael Fernández Opazo en línea recta de 13,00 m, separado por cerco. SURESTE: Nancy Ñanculef Manqui en línea recta de 24,05 m, separado por cerco. SUROESTE: Camino en una extensión de 13,05 m, que lo separa de Dario Alfredo Obando Catalán y de Angélica Cristina Cosío Cosío. NOROESTE: Camino en una extensión de 8,05 m y Diego Alberto Sáez Pangui en línea recta de 15,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 745 vuelta Nº 799 año 1991 del registro propiedad del conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

COMUNA DE PAILLACO

97.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Don MARIO GERARDO CATALÁN PONTIGO, R.U.T. 10.634.533-3, Expte. Nº 210291; LUGAR: CALLE MAC-IVER Nº 750; COMUNA: Paillaco; Superficie: 340,45 m². Rol de Avalúo Nº 101-1, Plano Nº 14107 - 13.196 SU Deslindes: NORTE : Juvenal Fernández Schmidtchea en línea recta de 26,15 m, separado por cerco; y Calle Mac-Iver en 0,30 m. ESTE: Calle Mac-Iver en una extensión de 13,35 m. SUR: Rafi Wasil en línea recta de 19,80 m; y Sixto Pontigo Valladares en línea recta de 6,10 m, ambos separados por cerco. OESTE : Sixto Pontigo Valladares en línea recta de 12,70 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 507 Nº 452 año 2016, y la de fojas 61 Nº 50 año 2018 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

98.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña MARCELA DEL CARMEN ZAPATA URIBE, R.U.T. 15.269.807-0, Expte. Nº 210730; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION “EL SALTO”; COMUNA: Paillaco; Superficie: 1.430,08 m². Rol de Avalúo Nº 600-207, Plano Nº 14107 - 13.056 SR Deslindes: NORTE: Fernando Ríos Álvarez en línea recta de 99,75 m, separado por cerco. ESTE : Camino en una extensión de 3,85 m, que lo separa de Adrián Valdez Muñoz; y Miguel Zapata Uribe en línea recta de 23,35 m, separado por cerco. SUR : Miguel Zapata Uribe en línea recta de 53,65 m, separado por cerco; y Angela Espinoza Fernandois en línea recta de 46,15 m, separado por cerco. OESTE : Norma Muñoz Cossio en línea recta de 26,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 556 Nº 498 año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

99.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Doña JACQUELINNE ELIANA VEGA CASTILLO, R.U.T. 10.946.167-9, Expte. Nº 210869; LUGAR: ITROPULLI; COMUNA: Paillaco; Superficie: 683,27 mts². Rol de Avalúo Nº 600-15, Plano Nº 14107 - 13.058 SR Deslindes: NORESTE: Yesenia Garces Pañicu en línea recta de 25,05 m, separado por cerco. SURESTE : Camino de acceso en una extensión de 26,50 m, que lo separa de Cristian Seguel Pañicu. SUROESTE : Rodrigo Pañicu Aravena en línea recta de 25,55 m, separado por cerco. NOROESTE : Bernardita Pañicu Vera en línea recta de 27,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 421 Nº 377 año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

100.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don RUBÉN DARÍO ANGULO GÓMEZ, R.U.T. 11.305.687-8, Expte. Nº 203354; LUGAR: HUECHAHUE; COMUNA: Paillaco; Superficie: 5.516,18 m². Rol de Avalúo Nº 295-6, Plano Nº 14107 - 13.052 SR Deslindes: Lote “a”, superficie 3.803,71 m² NORTE : Elizabeth Quintanilla Silva en línea recta de 57,70 m, separado por cerco. ESTE : Camino de acceso en dos extensiones de 26,50 m, 36,80 m y 10,55 m, que lo separa de Olga Gómez Ortega. SUR : Camino de acceso en tres extensiones de 5,70 m, 4,40 m, y 42,70 m, que lo separa de Lote “b” de la misma propiedad. OESTE : Rosa Espinoza Vásquez en línea recta de 64,15 m, separado por cerco. Lote “b”, superficie 1.712,47 m² NORTE : Camino de acceso en una extensión de 60,70 m, que lo separa de Lote “a” de la misma propiedad y Camino de acceso. ESTE : Jorge Martínez Solís en línea recta de 32,75 m, separado por cerco. SUR : Sucesión Mario Jaramillo González en línea recta de 59,85 m, separado por cerco. OESTE : Rosa Espinoza Vásquez en línea recta de 30,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 230 Nº 217 año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

101.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Don GERARDO ANTONIO LOAYZA SAN MARTÍN, R.U.T. 11.993.972-0, Expte. Nº 208284; LUGAR: ITROPULLI; COMUNA: Paillaco; Superficie: 548,23 m². Rol de Avalúo Nº 600-136, Plano Nº 14107 - 13.055 SR Deslindes: NORESTE : Camino en una extensión de 29,25 m, que lo separa de Claudia Noches Henríquez. SURESTE : Carol Cossio Riquelme en línea recta de 25,05 m, separado por cerco. SUROESTE : Nelson Pañicu Godoy en línea recta de 26,15 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino en una extensión de 19,50 m, que lo separa de Constanza Wilson Quijada. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 247 Nº 223 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

102.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Don MIGUEL ANGEL ZAPATA URIBE, R.U.T. 12.088.177-9, Expte. Nº 210731; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION “EL SALTO”; COMUNA: Paillaco; Superficie: 1.248,16 m². Rol de Avalúo Nº 600-207, Plano Nº 14107 - 13.057 SR Deslindes: NORTE : Marcela Zapata Uribe en línea recta de 53,65 m, separado por cerco. ESTE : Camino en una extensión de 23,30 m, que lo separa de Adrián Valdez Muñoz. SUR : Angela Espinoza Fernandois en línea recta de 53,50 m, separado por cerco. OESTE : Marcela Zapata Uribe, en línea recta de 23,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 555 Nº 497 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

103.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don NELSON SALVADOR GÓMEZ SANZANA, R.U.T. 11.426.817-8, Expte. Nº 206814; LUGAR: HUICHAHUE; COMUNA: Paillaco; Superficie: 1,54 ha. Rol de Avalúo Nº 295-1, Plano Nº 14107 - 13.053 SR Deslindes: NORESTE : Leonardo Gómez Sanzana en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco y el segundo en línea recta, separado por cerco. SURESTE : Leonardo Gómez Sanzana en línea recta, separado por cerco; y Línea de Aguas Máximas del Estero Huichahue. SUROESTE : Mabel Gómez Knopke en línea recta, separado por cerco; y Juvenal Garcés Bahamondes en línea recta, separado por cerco. NOROESTE : Juvenal Garcés Bahamondes en línea recta, separado por cerco; y Camino Público Ruta T - 616 de Cruce Ruta 206 a Reumen. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 378 Vuelta Nº 359 del año 1995, y la de fojas 499 vuelta Nº 363 del Registro de Propiedad del año 2012, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

104.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Don ADOLFO ALBERTO HUENCHULLANCA GATICA, R.U.T. 12.155.045-8, Expte. Nº 212734; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION “EL SALTO”; COMUNA: Paillaco; Superficie: 820,3 m². Rol de Avalúo Nº 555-505, Plano Nº 14107 - 13.059 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 30,10 m, que lo separa de Ruth Guarda Aguilar. ESTE : José Muñoz Díaz en línea recta de 27,20 m, separado por cerco. SUR : Jorge Rademacher Guerrero en línea recta de 30,15 m, separado por cerco. OESTE : José Guarda Guarda, en línea recta de 27,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 439 Vuelta Nº 382 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

105.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34503 de 26 de Agosto de 2026, Don VÍCTOR ZENÓN BUSTOS BUSTOS, R.U.T. 18.951.340-2, Expte. Nº 201322; LUGAR: ROPULLI; COMUNA: Paillaco; Superficie: 0,84 ha. Rol de Avalúo Nº 554-485, Plano Nº 14107 - 13.270 SR Deslindes: NORTE : Sucesión Bustos Molina en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Daniel Aguilera Soto en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Sergio Araneda Araneda en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Sergio Araneda Araneda en línea recta, separado por cerco; Eulalia Bustos Bustos, en línea quebrada, separado por cerco; y Sucesión Bustos Molina en línea recta, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de el o los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 167 Nº 135 del Registro de Propiedad del año 2009 y fojas 168 Nº 136 del Registro de Propiedad del año 2009, ambos correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

106.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34505 de 26 de Agosto de 2026, Doña CLAUDIA DEL CARMEN NOCHES HENRÍQUEZ, R.U.T. 13.588.359-K, Expte. Nº 207175; LUGAR: ITROPULLI; COMUNA: Paillaco; Superficie: 809,47 m². Rol de Avalúo Nº 600-136, Plano Nº 14107 - 13.054 SR Deslindes: NORESTE : Jaime Sánchez Salinas en línea recta de 39,85 m, separado por cerco. SURESTE : Dorka Cabeza Cabeza en línea recta de 22,75 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino en una extensión de 39,90 m, que lo separa de Carol Cossio Riquelme, de Gerardo Loayza San Martín y de Camino. NOROESTE : Camino en una extensión de 22,40 m, que lo separa de Constanza Wilson Quijada, de José Bórquez Moreno y de Lorena Echavarría. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 760 Nº 675 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

107.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34506 de 26 de Agosto de 2026, Don OSVALDO HUMBERTO OJEDA CEA, R.U.T. 10.355.238-9, Expte. Nº 206413; LUGAR: CALLE PÉREZ ROSALES Nº1076, INTERIOR; COMUNA: Paillaco; Superficie: 946,28 m². Rol de Avalúo Nº 554-35, Plano Nº 14107 - 13.197 SU Deslindes: NORESTE : Vicente Kunstmann Carrillo en línea recta de 48,00 m, separado por cerco. SURESTE : Sucesión Kunstmann Sepúlveda en línea recta de 19,95 m, separado por cerco. SUROESTE : Iris Delgado Silva en línea recta de 46,70 m, separado por cerco. NOROESTE : Callejón Quezada en una extensión de 20,00 m, que lo separa de Claudio Castro Castro. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 273 Nº 256 año 2001 y fojas 307 Nº 259 año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

108.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34499 de 26 de Agosto de 2026, Doña MÓNICA GABRIELA AGUILAR AGUILAR, R.U.T. 12.996.449-9, Expte. Nº 216046; LUGAR: PAILLACO; COMUNA: Paillaco; Superficie: 778,81 m². Rol de Avalúo Nº 554-312, Plano Nº 14107 – 13.060 SR Deslindes: NORESTE : Camino Público Ruta T-613 de Paillaco a Itropulli en una extensión de 16,15 m. SURESTE : Natalia Acuña Montecinos en línea recta de 51,60 m, separado por cerco. SUROESTE : Gisela Zapata Huenchuguala en línea recta de 12,85 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino de acceso en extensiones de 12,25 m, 15,60 m, 20,75 m y 2,35 m, que lo separa de Teresa Vargas Gallardo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 377 Nº 336 año 2018 del registro propiedad del conservador de Bienes Raices de Paillaco.

109.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34765 de 27 de Agosto de 2026, Doña CARMEN TERESA CATALÁN MALDONADO, R.U.T. 6.905.535-4, Expte. Nº 214152; LUGAR: CALLE CARLOS ACHARÁN INTERIOR Nº 789; COMUNA: Paillaco; Superficie: 2.409,11 mts². Rol de Avalúo Nº 554-408, Plano Nº 14107 - 13.271 S.U. Deslindes: NORTE : Carlos Aravena Cuevas en línea recta de 39,95 m; y Carlos Aravena Carrillo en línea recta de 62,00 m, ambos separados por cerco. ESTE : Sucesión Maldonado Ibarra en línea recta de 48,05 m, separado cerco. SUR : Ilustre Municipalidad de Paillaco (Estadio Municipal) en línea recta de 45,60 m, separado por cerco; y María Catalán Maldonado en línea recta de 56,00 m, separado por cerco. OESTE : Gustavo Catalán Maldonado en línea recta de 19,40 m, separado por cerco; María Catalán Maldonado en línea recta de 25,00 m, separado por cerco; y Calle Carlos Acharán en una extensión de 3,90 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 127 Vta Nº 102 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

110.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34825 de 27 de Agosto de 2026, Don NOÉ ALEJANDRO FOITZICK REHL, R.U.T. 16.168.670-0, Expte. Nº 196745; LUGAR: HUECHAHUE; COMUNA: Paillaco; Superficie: 9,71 ha. Rol de Avalúo Nº 295-6, Plano Nº 14107 - 13.268 SR Deslindes: NORTE : Sucesión Aladín Carrasco Villanueva en línea quebrada, separado por cerco; y Camino Público Ruta T - 420 de Cruce Ruta 206 a Cruce Ruta T-616. ESTE : Camino de acceso, que lo separa de Leticia Angulo Gómez, de Rita Angulo Gómez y de María Angulo Gómez; Rubén Angulo Gómez en línea recta, separado por cerco; Antonia Leiva Angulo en línea recta, separado por cerco; y Juan Gómez Curumilla en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Laura Angulo Gómez en línea recta, separado por cerco; Rubén Angulo Gómez en línea recta, separado por cerco; y Oscar Stange Gebauer en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Oscar Stange Gebauer en línea quebrada, separado por cerco; y Sucesión Aladín Carrasco Villanueva en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 230 Nº 217 año 1998 y fojas 618 Nº 512 año 2017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

111.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34760 de 27 de Agosto de 2026, Don WENCESLAO MATEO CURUMILLA AGUILAR, R.U.T. 9.692.403-8, Expte. Nº 214697; LUGAR: HUICHAHUE; COMUNA: Paillaco; Superficie: 6,56 ha. Rol de Avalúo Nº 294-27, Plano Nº 14107 – 13.267 SR Deslindes: NORTE : Forestal Arauco S.A. en línea recta, separado por cerco. ESTE : Wenseslao Curumilla Aguilar en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Wenseslao Curumilla Aguilar en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Sesgo de barranco y Línea de las aguas máximas de estero sin nombre, que lo separa de Forestal Arauco S.A. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 499 Nº 517 año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

112.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34759 de 27 de Agosto de 2026, Don FELICIANO SEGUNDO ADAMAS PINUER, R.U.T. 7.486.712-K, Expte. Nº 184266; LUGAR: EL RADAL; COMUNA: Paillaco; Superficie: 2.513,83 m². Rol de Avalúo Nº 553-658, Plano Nº 14107 - 13.269 SR Deslindes: NORESTE : Juan Jara Monsalve en línea recta de 23,70 m; y Bernarda Adamas Pinuer en línea recta de 26,20 m, separado por cerco. SURESTE : Bernarda Adamas Pinuer en línea recta de 49,80 m, separado por cerco. SUROESTE : Gastón Fuentes Sepúlveda en línea recta de 50,25 m, separado por cerco. NOROESTE : Juan Arévalo Naihual en línea recta de 47,00 m, separado por cerco; y Camino en una extensión de 3,75 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 175 Nº 142 año 2009 del registro propiedad del conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA DE PANGUIPULLI

113.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-32328 de 14 de Agosto de 2026, La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, R.U.T. 69.201.200-3, Expte. Nº 202098; LUGAR: CAYUMAPU BAJO; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1.738,4 m². Rol de Avalúo Nº 853-265, Plano Nº 14108 - 12.780 SR Deslindes: NORTE : Camino de acceso en una extensión de 25,85 m., que lo separa de Guillermo Catripán Huaquipán. ESTE : Camino Público Ruta T-265 de Panguipulli a Cayumapu Alto en extensiones de 35,75 m, 9,60 m, 7,90 m, 4,55 m, 6,35 m. SUR : Ilustre Municipalidad de Panguipulli en línea recta de 26,15 m, separado por cerco. OESTE : Guillermo Catripán Huaquipán en línea quebrada de 21,60 m y 4,65 m, separado por cerco; y Camino de acceso en extensiones de 30,30 m y 10,45 m, que lo separa de Guillermo Catripán Huaquipán. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 77 Nº 83 año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

114.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-32339 de 14 de Agosto de 2026, Doña TERESA DEL CARMEN ANCAMIL PAILLÁN, R.U.T. 7.200.479-5, Expte. Nº 180990; LUGAR: COÑARIPE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1.278,59 m². Rol de Avalúo Nº 244-188, Plano Nº 14108 – 12.763 SR Deslindes: NORESTE : Camino Público Ruta 201 CH de Panguipulli a Coñaripe, en una extensión de 25,10 m. SURESTE : Ana Verónica Ñancopichun Millafilo en línea quebrada de 15,75 m, 16,25 m y 20,10 m, separado por cerco. SUROESTE : José Miguel Sepúlveda Quiñones en línea recta de 24,65 m, separado por cerco. NOROESTE : Luis Luciano Salas Ulloa en línea quebrada de 32,60 m y 18,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 884 vuelta Nº 1.052 año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

115.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-32328 de 14 de Agosto de 2026, Doña SANDRA CAROLA PÉREZ BASTÍAS, R.U.T. 11.907.819-9, Expte. Nº 206583; LUGAR: PUCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 432,18 m². Rol de Avalúo Nº 194-157, Plano Nº 14108 – 12.768 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 21,40 m, que lo separa de Delia Lipiante Marín. ESTE : Camino en una extensión de 5,15 m, que lo separa de Estefanny Arelli Pichún Rosales; María Flor Contreras Antipan en línea recta de 14,80 m, separado por cerco; y Camino en una extensión de 0,10 m. SUR : Camino en una extensión de 20,65 m, que lo separa de Rayen Kim Acevedo Carrasco y de Claudio Gastón Melita Badilla. OESTE : Sandra Fabiola Guarda Oviedo en línea recta de 20,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 364 vuelta Nº 384 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

116.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-32328 de 14 de Agosto de 2026, Don NELSON DAVID REYES AYALA, R.U.T. 13.159.424-0, Expte. Nº 206951; LUGAR: CHAUQUEN; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2.328,81 m². Rol de Avalúo Nº 178-296, Plano Nº 14108 – 12.770 SR Deslindes: NORTE : Camino de acceso en una extensión de 33,30 m, que lo separa de Neftalí Reyes González. ESTE : Andrés Abelino Reyes González en línea quebrada de 33,55 m y 38,75 m, separado por cerco. SUR : Ruth Maritza Pinto Abello en línea recta de 32,35 m, separado por cerco. OESTE : Yolanda Jeannette Reyes González en línea quebrada de 13,65 m y 56,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 669 Nº 728 año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

117.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-32328 de 14 de Agosto de 2026, Doña ROSA MARGARITA LEFINAO ÑANCULIPE, R.U.T. 8.274.304-9, Expte. Nº 206602; LUGAR: LLUNCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1,63 ha. Rol de Avalúo Nº 245-843, Plano Nº 14108 - 12.769 SR Deslindes: NORTE : Rosa Margarita Lefinao Ñanculipe en línea recta, separado por cerco. ESTE : Sucesión Sonia Escobar Marillanca en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Jorge Punulef Lefinao en línea recta, separado por cerco. OESTE : Jorge Punulef Lefinao en línea recta, separado por cerco; y Línea de las Aguas Máximas Estero Sin Nombre. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 388 Nº 417 año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

118.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Don MIGUEL ANGEL PICHIPIL RAPIMÁN, R.U.T. 9.255.014-1, Expte. Nº 204901; LUGAR: PUCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1.063,41 m². Rol de Avalúo Nº 194-157, Plano Nº 14108 - 12.781 SR Deslindes: NORTE: Paula Marín Lagos en línea recta de 20,00 m, separado por cerco; y Camino de acceso, en una extensión de 18,85 m, que lo separa de Paula Marín Lagos. ESTE : Camino de acceso, en una extensión de 2,25 m, y Mireya Alan Sanhueza en línea en línea recta de 28,00 m, separado por cerco. SUR : Fresia Catricura Pinchumilla en línea recta de 33,50 m, separado por cerco. OESTE : Alberto Pinchumilla Carimán en línea recta de 32,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 364 Vuelta Nº 384 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

119.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-33975 de 25 de Agosto de 2026, Doña FIDELIA TRÁNSITO AILLAPÁN AILLAPÁN, R.U.T. 4.809.342-6, Expte. Nº 210419; LUGAR: PALGUIN; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2.074,95 m². Rol de Avalúo Nº 40-10, Plano Nº 14108 - 13.260 SR Deslindes: NORTE : Sesgo de Barranco en una extensión de 72,65 m, que lo separa de Constructora e Inmobiliaria los Ríos Limitada y de Villa Mirador del Lago. ESTE : Camino en una extensión de 40,45 m, que lo separa de Héctor Maripán Bascuñan, de Ricardo Maripán Aillapán y de Berta Maripán Aillapán. SUR : Sucesión José Aillapán Aillapán en línea recta de 64,25 m, separado por cerco. OESTE : Sesgo de Barranco en una extensión de 19,80 m, que lo separa de Celedonia Figueroa Castillo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 211 vuelta Nº 237 año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

120.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34284 de 25 de Agosto de 2026, Doña RAYEN ALEJANDRA CARIPÁN BUGUEÑO, R.U.T. 21.555.332-9, Expte. Nº 183173; LUGAR: LIQUIÑE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 6,01 ha. Rol de Avalúo Nº 200-324, Plano Nº 14108 - 13.263 SR Deslindes: NORTE : Arroyo Sin Nombre que lo separa de Daniela Cárdenas Caripán; Rayén Caripán Bugueño en línea quebrada, separado por cerco; y Rayén Caripán Bugueño en línea recta, tramo A - B, separado por línea imaginaria. ESTE : Jacob Candia Lefinao en línea quebrada; Mario Lefinao Álvarez en línea quebrada; y José Cuminao Quintuman en línea quebrada, todos separados por cerco. SUR : Héctor Araya Lefinao en línea recta, separado por cerco. OESTE : Camino que lo separa de Marcelo Caripán Queopumil. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.124 vta Nº 1.193 año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

121.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34282 de 25 de Agosto de 2026, Don HÉCTOR ANDRÉS MARIPÁN BASCUÑÁN, R.U.T. 17.002.740-K, Expte. Nº 201785; LUGAR: PALGUIN; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 402,47 m². Rol de Avalúo Nº 46-10, Plano Nº 14108 - 13.262 SR Deslindes: NORTE : Camino en extensiones de 2,10 m y 22,00 m, que lo separa de Villa Mirador del Lago. ESTE : Leonides Margoth Hueitra Huenchuanca en línea recta de 16,45 m, separado por cerco. SUR : Ricardo Maripán Aillapán en línea recta de 25,20 m, separado por cerco. OESTE : Camino en extensiones de 12,55 m y 2,70 m, que lo separa de Fidelia Aillapán Aillapán. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.192 vta Nº 1.258 año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

122.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34510 de 26 de Agosto de 2026, Doña NURCY FRANCISCA MAECHEL MAECHEL, R.U.T. 6.660.417-9, Expte. Nº 204436; LUGAR: LOS TAYOS ALTOS; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 3,98 ha. Rol de Avalúo Nº 182-566, Plano Nº 14108 - 13261 SR Deslindes: NORTE : Camino que lo separa de Sucesión Carlos Chávez Espinoza; y Claudio Cabello Bustamante en línea recta, separado por cerco. ESTE : Adolfo Díaz Valenzuela, María Ovalle Martínez, Javiera Soto Millanguir, Froilán Lagos Jara, Yonathan Kramm Quezada, Diego Fuentes Burgos, Luis Monsalve Reyes, Marisol Seguel Aburto, Lilian Soto Aburto y Catalina Soto Aburto, todos en línea recta separados por cerco. SUR : Camino público Ruta T-393 de Panguipulli a Los Tallos. OESTE : Camino que lo separa de Luis Villanueva Ovando y de Sucesión Carlos Chávez Espinoza. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 140 Nº 209 año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

123.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34282 de 25 de Agosto de 2026, Doña HORTENCIA BELÉN FERNÁNDEZ AILLAPÁN, R.U.T. 20.929.683-7, Expte. Nº 206630; LUGAR: ANUHERAQUE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 0,6 ha. Rol de Avalúo Nº 182-137, Plano Nº 14108 - 12.783 SR Deslindes: NORTE : Erwin Álvarez Zumelzu, en línea recta, y Teobaldo Álvarez Álvarez, en línea recta, ambos separados por cerco. ESTE : Salomón Fernández Aillapán en línea recta, separado por cerco, y Camino de acceso en dos tramos, que lo separa de Pablo Fernández Aillapán, David Fernández Aillapán y Mario Cañupán Huenchumil. SUR : Pablo Fernández Aillapán en línea recta, separado por cerco; Camino de acceso; Camino de acceso, que lo separa de Mario Cañupán Huenchumil, y Marilyn Vega Fuentes, en línea recta, separado por cerco. OESTE : Marilyn Vega Fuentes en línea recta, y Erwin Álvarez Zumelzu en línea recta, ambos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 596 vta Nº 631 año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

124.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña NANCY DE LAS MERCEDES ARRATIA VILCHES, R.U.T. 8.742.005-1, Expte. Nº 210313; LUGAR: ÑIPU; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 582,94 m². Rol de Avalúo Nº 247-128, Plano Nº 14108 - 13.194 SR Deslindes: NORESTE: Sucesión Epuñanco Marifilo en dos tramos, el primero en línea recta de 9,70 m, y el segundo en línea recta de 13,05 m, separado por cerco. SURESTE : Camino de acceso en una extensión de 3,65 m; y Freddy Domínguez en línea recta de 25,00 m, separado por cerco. SUROESTE : Silvia Navarrete en línea recta de 23,70 m, separado por cerco. NOROESTE : Sucesión Epuñanco Marifilo en dos tramos, el primero en línea quebrada de 11,25 m y 10,30 m, y el segundo en línea recta de 3,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 321 Nº 346 año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

125.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña SANDRA MÓNICA LEIVA OLIVA, R.U.T. 11.969.448-5, Expte. Nº 212534; LUGAR: LIQUIÑE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 546,37 m². Rol de Avalúo Nº 200-261, Plano Nº 14108 - 13.258 SR Deslindes: NORESTE : Sandra Leiva Oliva en línea recta de 19,85 m, separado por cerco. SURESTE : Camino en extensiones de 21,35 m y 6,20 m, que lo separa de Alberto Manquecura Calfú, de Camino y de Termas Río Liquiñe. SUROESTE : Juan Neihual Aillpán en línea recta de 20,20 m, separado por cerco. NOROESTE : Carlos Trafipán Fuentes en línea recta de 27,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 183 Nº 188 año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

126.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34501 de 26 de Agosto de 2026, Doña MIRIAM LETICIA DEL CARMEN ALVAREZ HENRIQUEZ, R.U.T. 7.530.224-K, Expte. Nº 214679; LUGAR: PUCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 517,09 m². Rol de Avalúo Nº 194-191, Plano Nº 14108 - 13.193 SR Deslindes: NORTE : Gloria Núñez Díaz en línea recta de 30,30 m; y Marisel Henríquez en línea recta de 21,60 m, ambos separados por cerco. ESTE : Norma Viveros Coline en línea recta de 10,20 m, separado por cerco. SUR : Camino de acceso en una extensión de 50,90 m, que lo separa de Héctor Ulloa Tapia, de Nelson Villagrán Uribe, de Elisa Pérez Villarroel y de Silva Gajardo Fuentes. OESTE : Camino de acceso en una extensión de 10,00 m, que lo separa de Alejandra Muñoz Sanzana. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 55 Nº 52 año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

127.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34506 de 26 de Agosto de 2026, Doña JOHANNA ALEXANDRA RUIZ PALMA, R.U.T. 15.797.235-9, Expte. Nº 213802; LUGAR: HUERQUEHUE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2533,3 m². Rol de Avalúo Nº 182-868, Plano Nº 14108 - 13.257 SR Deslindes: NORESTE : Sandra Sepúlveda Labra en línea recta de 40,30 m, separado por cerco; y Camino de acceso, en una extensión de 4,65 m. SURESTE : Plácido López Figueroa en línea recta de 55,70 m, separado por cerco. SUROESTE : Nolberto León Suazo en línea quebrada de 10,95 m y 33,95 m, separado por cerco. NOROESTE : Daniel Contreras Manquelipe en línea recta de 57,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 745 Vuelta Nº 766 año 2017, el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

128.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-34506 de 26 de Agosto de 2026, Don HUGO FABRICIO BALBOA ÁLAMOS, R.U.T. 12.709.926-K, Expte. Nº 212093; LUGAR: LIQUIÑE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1019,53 m². Rol de Avalúo Nº 200-263, Plano Nº 14108 - 13.259 SR Deslindes: NORTE : Gregorio Catalán Trafipán en línea recta de 92,30 m, separado por cerco. ESTE : Camino Público Ruta 201 CH de Coñaripe a Paso Fronterizo Carririñe, en una extensión de 15,80 m. SUR : Jaime Balboa Álamos en línea quebrada de 23,10 m, 7,40 m, 3,75 m, 33,95 m y 20,40 m, separado por cerco. OESTE : Jaime Balboa Álamos en línea recta de 12,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 153 Nº 199 año 1985, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

129.-RESOLUCION EXENTA Nº E-34827 del 27 de agosto de 2026, VÍCTOR DAVID CID ARIAS, R.U.T. 16.543.264-9, Expte. Nº 178100 LUGAR: HUERQUEHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,77 ha Rol de Avalúo Nº 182-615, Plano Nº 14108-12989 SR. Deslindes: Hijuela Nº2 NORTE: Héctor Cid Arias en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Carlos Martínez Carrillo en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Cudilelfo. OESTE: Camino Público Ruta T-787 de Los Tayos a Huerquehue. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 970 vta Nº 948 año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli

130.-RESOLUCION EXENTA Nº E-34973 del 28 de agosto de 2026, NORMA CALFICURA LPILEO, R.U.T. 7.587.274-7, Expte. Nº 169675 LUGAR: LA GLORIA SUR-PELEHUE ALTO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 29,25 ha Rol de Avalúo Nº 183-22, Plano Nº 14108-12987 SR. Deslindes: NORESTE: Camino, que lo separa de Norma Calficura Lipileo. SURESTE: Matias Calficura Namoncura en línea quebrada, separado por cerco; y Línea de las aguas máximas del Estero Miñequereo. SUROESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Miñequereo. NOROESTE: Ernesto Castillo Calficura en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 560 vuelta Nº 705 año 2004, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

PROVINCIA DEL RANCO

COMUNA DE FUTRONO

131.- RESOLUCIÓN EXENTA N.º E-35258 del 31 de Agosto de 2026, DON ANTONIO ISAI RUÍZ CORTÉZ R.U.T. 12.017.563-7, Expte. N.º 131469; LUGAR: SECTOR LOS PINOS SN; Comuna: FUTRONO; Superficie: 750,11 m² Rol de Avalúo N.º 70-21, Plano N.º 14202 – 13.168 S.U. Deslindes: NORESTE: Sucesión Carlota Guarda, en línea recta de 27,95 m, separado por cerco. SURESTE: : Pasaje sin nombre en una extensión de 31,00 m, que lo separa de Enoc Agüero y de Jacqueline Miranda Catalan. SUROESTE: Calle sin nombre en una extensión de 20,95 m, que lo separa de Amelia Deucaman Antillanca y de Elizabeth Bueno González. NOROESTE: Miriam Carrillo Bustamante, en línea recta de 30,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 365 N.º 507 año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

132.- RESOLUCIÓN EXENTA N.º E-34284 del 25 de Agosto de 2026, DON ELIAS HERNAN AGRAM HENRIQUEZ R.U.T. 16.168.695-6, Expte. N.º 132541; LUGAR: CALLE 11 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR N.º 105; Comuna: FUTRONO; Superficie: 451,3 m² Rol de Avalúo N.º 21-22, Plano N.º 14202 – 13.167 S.U. Deslindes: NORTE: : Gladys Agram Pradines, en línea recta de 24,20 m, separado por cerco. ESTE: Callejón sin nombre en una extensión de 18,65 m, que lo separa de Pedro Agram Pradines y de Andres Agram Pradines. SUR: : Leonardo Agram Henriquez, en línea recta de 24,00 m, separado por cerco. OESTE: : Sergio Sandoval, en línea recta de 18,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 388 vuelta N.º 451 año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Los Lagos.



Firmado por:
RODRIGO HERNÁN OÑATE BETANZO
Secretario/a Regional Ministerial
31-08-2026 12:26
Subsecretaría de Bienes Nacionales